MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N º 45

ANT.: Art. 29º, letra d), de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal Primer Trimestre Año 2011.-

TEMUCO, 06 de Mayo año 2011

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. ***Informe Trimestral al Concejo***, correspondiente al Primer Trimestre año 2011, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.

OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL

Rmg
Distribución.-
- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO

PERIODO ENERO – MARZO 2011

TEMUCO – Abril 2011

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO
PERÍODO ENERO – MARZO 2011.-

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia.

2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.

3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados (Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia).

4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios – Área Municipal

6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) ***"Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario".***

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El "***Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario***", fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 31 de Marzo, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por "Ingreso Presupuestado", el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por "Ingreso Percibido" aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 31 de Marzo versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por "Gastos Presupuestado", aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por "Gasto Devengado", el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos determinados durante el trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N º 1.**

DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS

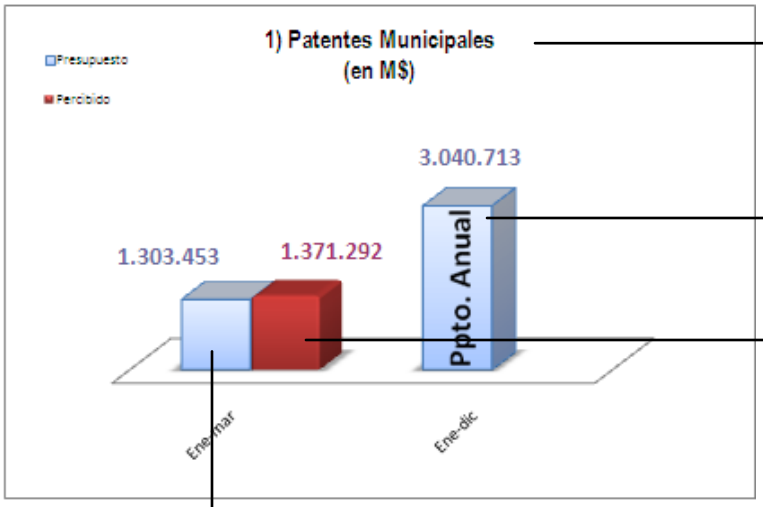

Nombre de la Cuenta

Presupuesto Anual Vigente

Corresponde al Ingreso percibido real, primer trimestre 2011.

Corresponde al Presupuesto vigente de ingresos, primer trimestre 2011

GASTOS

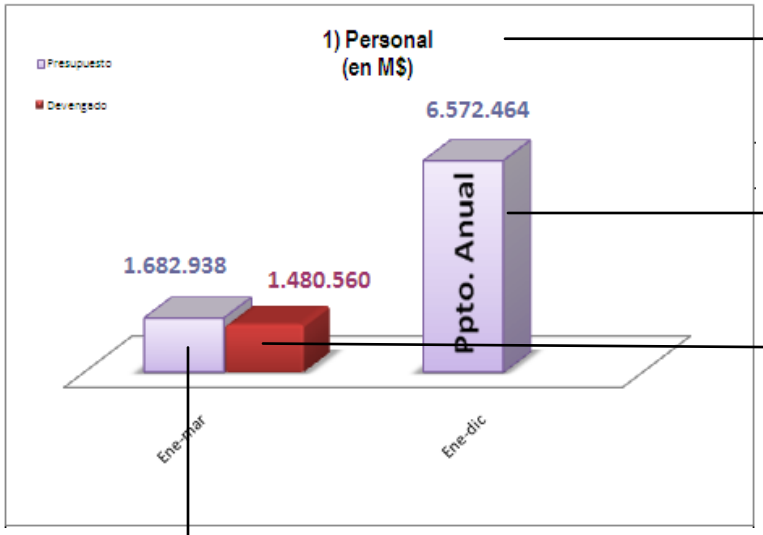

Nombre de la Cuentas

Presupuesto Anual Vigente

Corresponde al Gasto Devengado acumulado al primer trimestre 2011

Corresponde al Presupuesto vigente de gastos al primer trimestre 2011

2) ***"Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".-***

Durante el período de análisis (Enero – Marzo 2011), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	*Decreto de Pago*		*MONTO*
	Nº	*Fecha*	
Enero	228	07 – Feb	39.869.713
Febrero	615	03 – Mar	68.390.038
Marzo	1261	07 – Abr	1.358.833.417
TOTAL 1º Trimestre			**$1.467.093.168**
TOTAL ANUAL			**$1.467.093.168**

b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%)	:	$	179.863.852
Aporte al Fondo Común Municipal (60%)	:	**$**	**269.795.778***

c) **Transferencia de Vehículos (50%),** este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%)	:	$	108.990.593
Aporte al Fondo Común Municipal (50%)	:	**$**	**108.990.593 ***

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	**:**	**$ 1.845.879.539**
RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (31/MAR)	**:**	**$ 1.146.148.001**
DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.)	**:**	**$ 699.731.538**

***** Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 31 de Marzo de 2011.-

3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-

Los Directores de Administración y Finanzas, y de Servicios Incorporados a la Gestión, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente.

4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

El Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un ***monto total impago de M$ 732.881****, el cual no se encuentra refrendado presupuestariamente.*

5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc./4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes, considerando lo siguiente:

- Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 31-03-11) del gasto en remuneraciones personal planta, a excepción del gasto de horas extras y viáticos que se calculan por separado.
- Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-mar11 y abr-dic11 proyectado, tomando como base el mes de marzo y lo proyectado, según corresponda).
- Se estima un reajuste de un 5% aplicado en dic-11.
- Gasto honorarios (gasto devengado ene-mar11 y abr-dic proyectado, considerando lo presupuestado a partir de abril 2011)

Los resultados obtenidos son los siguientes;

Gasto personal a contrata (Excluye 1* y 2*)	25,6%
Horas Extras (1*)	21,9%
Viáticos (2*)	25,9%
Honorarios	9,7%

Se advierte que los gastos de personal a contrata, horas extras y viáticos, exceden el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

6) Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio **(ANEXO N º 2).**

ÁREA MUNICIPAL

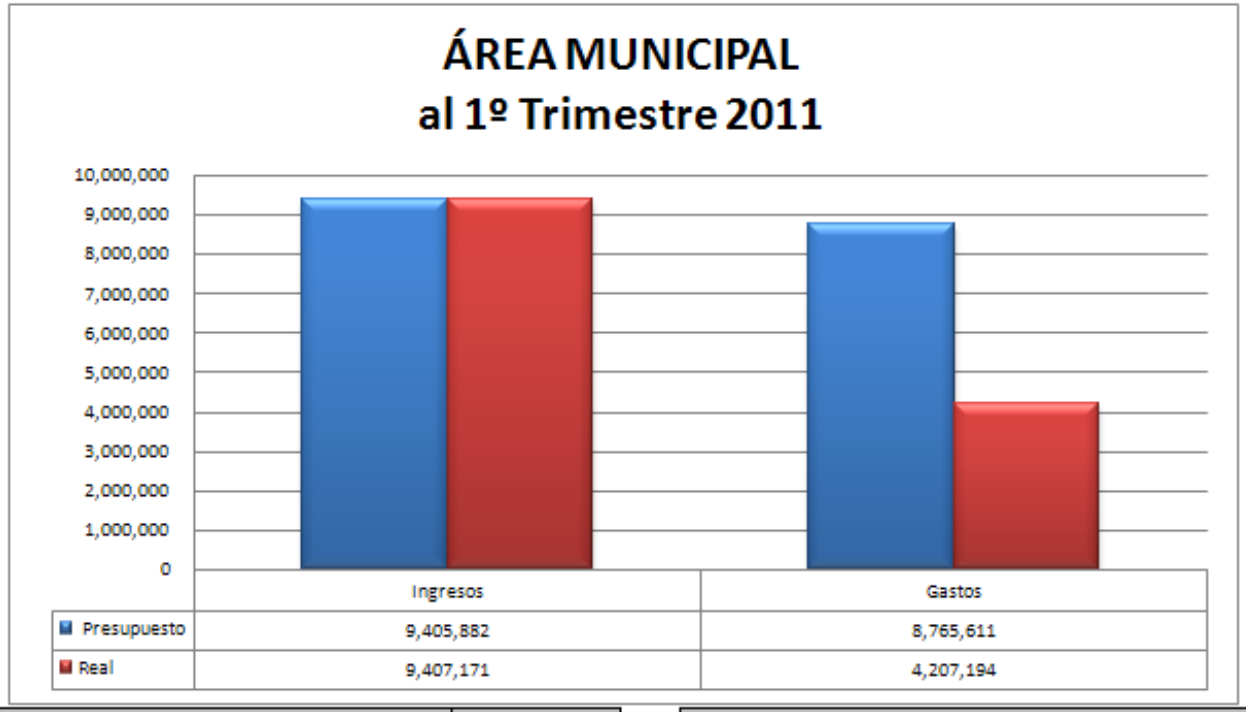

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Patentes Municipales	1,303,453	1,371,292	105%
Permisos de Circulación	1,730,515	2,247,310	130%
Otros Derechos	552,167	441,533	80%
Impto. Territorial	512,216	179,864	35%
Fondo Común Mun.	1,190,764	1,146,148	96%
Transferencias para Capit	635,419	399,376	63%
Endeudamiento	0	0	0%
Otros Ingresos	925,491	1,065,791	115%
Saldo Inicial de Caja	2,555,857	2,555,857	100%
SUB TOTAL	**9,405,882**	**9,407,171**	**100%**

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	1,682,938	1,480,560	88%
Servicios Generales	1,118,968	619,484	55%
Servicios Básicos	678,103	473,332	70%
Arriendos	215,033	108,645	51%
Transferencias al FCM	96,340	100,856	105%
Transferencias a los SIC	434,871	419,232	96%
Otras Transferencias	318,771	202,461	64%
Inversión	2,894,298	437,445	15%
Deuda	635,094	163,132	26%
Otros	691,196	202,048	29%
SUB TOTAL	**8,765,611**	**4,207,194**	**48%**

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

I) INGRESOS

Los ingresos percibidos durante el período ascienden a M$ 9.407.171, los cuales se ajustan a lo presupuestado reflejándose un leve incremento de M$ 1.289.-

I.1) MAYORES INGRESOS:

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

a) Dineros percibidos por permisos de circulación, los cuales superan en un 30% lo presupuestado en este período (M$ 516.795 más), influyendo directamente en ello lo siguiente;
- ✓ No se consideró en el presupuesto 2011, los ingresos a percibir por el significativo aumento del Parque Automotriz a nivel nacional (años 2010-2011).
- ✓ Mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras Comunas.
- ✓ Mayor facilidad y comodidad en la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet, este año se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras.

b) Las Patentes Municipales registran un incremento de M$ 67.839 respecto a lo presupuestado, reflejándose esta variación principalmente en patentes comerciales y de alcoholes. De acuerdo a lo indicado por la Jefa de la Unidad de Rentas, estos mayores ingresos se atribuyen a una mayor cobranza, lo que ha influido positivamente en la conciencia de los contribuyentes respecto a su pago.

c) Existen ingresos que se percibieron durante el período, pero que no fueron presupuestados, como son; compensaciones por predios exentos del impuesto territorial M$ 154.712 correspondiente a dos remesas efectuadas por la Subdere, dineros entregados por la Tesgral para dar cumplimiento con los art. 3 y 5 de la ley 20.387 sobre renovación y bonificación adicional para incentivo al retiro (M$59.487), entre otros.

d) Ingresos provenientes del Casino de Juegos por M$ 321.319, los que presentan un leve incremento respecto a lo programado en M$ 6.319.

I.2) MENORES INGRESOS:

Los menores ingresos percibidos a la fecha, respecto a lo presupuestado, se registran en las siguientes partidas;

1) Dineros traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del Impuesto Territorial, presentándose a la fecha un menor ingresos de M$ 332.352, debido principalmente a sobrestimaciones realizadas en el período.

2) Los anticipos del Fondo Municipal entregados por la Subdere se ajustan a lo presupuestado, presentando una disminución de M$ 44.616. Cabe señalar, que dicho Organismo emite anualmente una proyección de los anticipos mínimos a entregar durante el año que para el ejercicio 2011 ascienden a M$ 6.144.038.

3) Menor ingreso percibido por permisos otorgados para el funcionamiento de máquinas de juegos por M$ 64.786, debido a la aplicación de la Ordenanza Municipal que ha regulado sobre la materia, y que ha incidido en la cantidad de máquinas que mantiene cada contribuyente.

4) El menor ingreso se refleja principalmente en obras nuevas y ampliaciones M$ 44.166 debido a que durante el período no se han realizado grandes construcciones en la Comuna. Además se presenta un menor ingreso por propaganda comercial patentes M$ 34.459, y extracción de material pétreos M$ 15.873.-

5) Transferencia mínima de fondos realizada por el Gobierno Regional para ejecutar el programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal.

II) GASTOS

El presupuesto de gastos para el período asciende a M$ 8.765.611, registrándose una ejecución de un 48% equivalente a M$ 4.207.194.-

II.1) MAYORES GASTOS:

Se registra una mayor transferencia al fondo Común Municipal debido a un incremento en los ingresos percibidos por permisos de circulación, del cual un 62,5% es traspasado a este fondo. Así también existe una mayor cantidad de recursos transferidos a la Corporación Cultural y subvenciones entregadas a determinadas instituciones.

II.2) MENORES GASTOS:

Durante el período se registra un menor gasto de personal, debido principalmente a que la fecha no se han realizados los aportes Municipales al Servicio Bienestar por M$ 82.426, y porque la mayoría de las asignaciones presentan un menor gasto respecto a lo presupuestado. Además, se han realizado suplementaciones presupuestarias al gasto de honorarios por un monto aproximado de M$ 81.000, destinados a seguridad pública, gasto operacional Isla Cautín, programa adulto mayor, entre otros.

Durante el período se registra una menor ejecución en los servicios básicos y servicios generales debido a las siguientes razones:

1) **Desfases de facturación por M$ 290.101**, los que se originan por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, que son registradas en el mes siguiente a la prestación del servicio, como son; aseo, vigilancia, mantención áreas verdes, mejoramiento de alumbrado público, telefonía celular, acceso a internet y otros.

2) **Suplementaciones al presupuesto registradas en este período (M$55.082)**, que corresponden a ejecuciones futuras, como es el caso de reposiciones de postes chocados, y posibles aumentos en el costo de los contratos, como es el caso de los servicios de mantención del alumbrado público,

3) **Menores gastos por M$ 181.265,** de los cuales M$ 97.525 corresponden a la energía base de la Comuna de Temuco. Al respecto podemos señalar, que no existe una seguridad razonable para afirmar que este corresponda a un menor gasto efectivo, ya que de acuerdo a revisiones efectuadas por esta Unidad de Control, la CGE aún presenta problemas de facturación que no ha sido solucionadas.

Las transferencias de recursos realizadas desde el sector municipal al área educación y cementerio, se ajustan a lo presupuestado. La transferencia efectuada al área salud es menor a la presupuestada en M$ 21.000.

Las transferencias corrientes resultaron ser menores respecto a la presupuestada, debido principalmente a que durante el período no se traspasaron los recursos a Integra Infancia y programas y actividades (M$55.884). Además, se registra una menor transferencia de ayudas paliativas y premios.

Las inversiones presupuestadas para el año 2011 reflejan una menor ejecución durante el período en análisis, debido a que los proyectos son incorporados en el presupuesto por su valor total, no considerando el flujo estimado que tendrán durante el año. Dentro de los proyectos más importantes a ejecutar durante el año se cuentan los siguientes; construcción centro comercial (M$ 650.000), construcción canchas de techo (M$ 130.000), construcción de veredas (M$ 100.000), entre otros. Entre los proyectos que se encuentran en una etapa de diseño y estudio se cuentan los siguientes; diseño Escuela del Deporte (M$ 60.000), diseño proyectos de pavimentación (M$ 30.000), diseño Escuela de Concentración Rural (M$ 25.000), entre otros.

El menor gasto que se refleja en arriendos se debe a:

1) Desfase de facturación en los arriendos de contenedores, equipos informáticos y otros arriendos (M$ 75.786), y

2) Menor requerimiento de arriendo de equipos informáticos y arriendo de vehículos.

Existen otras cuentas que presentan una menor ejecución como son; compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, gastos de uniformes para el personal Municipal. Respecto a los gastos de mantenimiento, reparación y combustible, éstos presentan desfases de facturación.

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCION DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

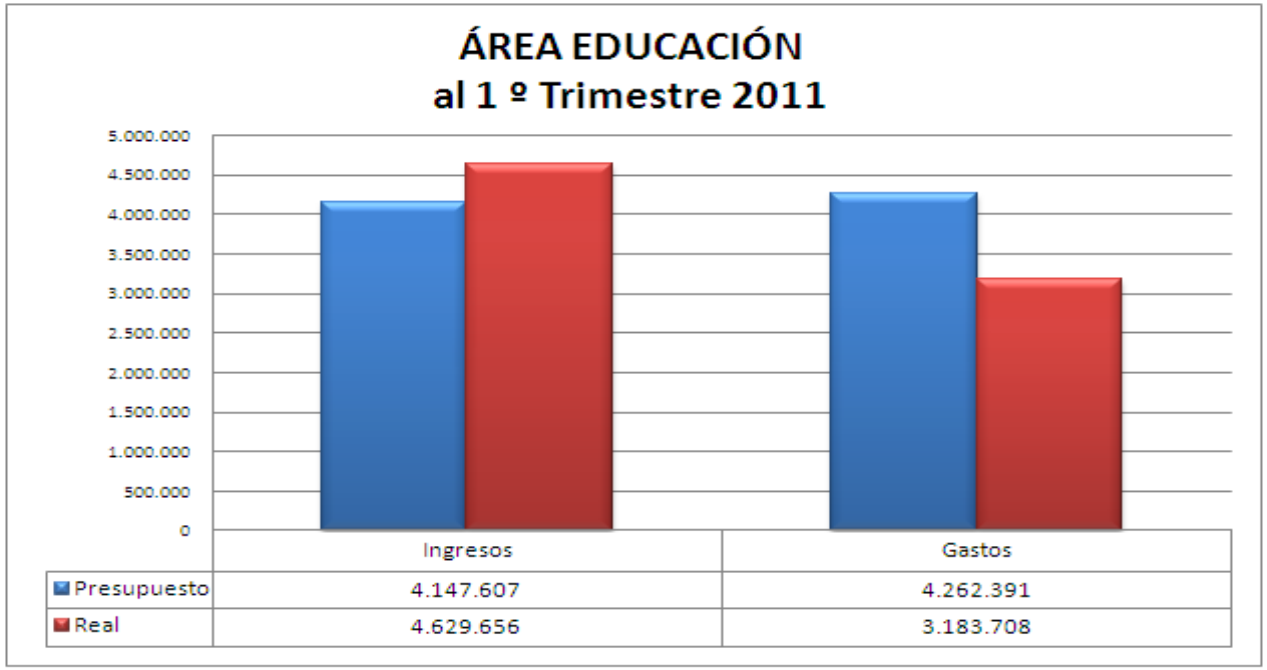

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	2.297.714	2.526.623	110%
Otros Aportes (sin SEP)	746.965	755.206	101%
Transferencia Municipal	83.426	213.000	255%
Otros Ingresos	132.060	247.385	187%
Saldo Inicial Caja (Sin SEP)	887.442	887.442	100%
Suma Parcial	*4.147.607*	*4.629.656*	112%
Aportes para JEC	323.211	41.413	
Subv. Esc. Pref. (2011)	0	231.901	
Subv. Esc. Pref. (2010)*	1.075.650	1.075.650	
SUMA TOTAL	5.546.468	5.978.619	

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	3.183.002	2.936.446	92%
Alimentos y bebidas	52.282	0	0%
Servicios Básicos	145.106	57.527	40%
Mantenim. y Reparaciones	327.993	2.498	1%
Arriendos	36.223	9.783	27%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP)	405.019	64.980	16%
Adquisic. Activos no Financieros	0	0	0%
Deuda	87.124	87.126	100%
Otros	25.642	25.346	99%
Suma Parcial	*4.262.391*	*3.183.708*	75%
Aportes JEC	323.211	56.097	
Subv. Esc. Preferencial	1.075.650	67.093	
SUMA	5.661.252	3.306.898	

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANALISIS:

Para efectos de la gráfica de la situación presupuestaria de Educación, se han excluido tanto de ingresos como de gastos, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y los Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC, tal como se señala en los cuadros comparativos mostrados anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento del análisis de las cifras globales).

III) INGRESOS

Al 31.03.11 se presupuestó un ingreso de M$ 4.147.607 (Sin SEP y JEC), de los cuales se percibió un 12% superior equivalente a M$ 482.049.-

III.1) MAYORES INGRESOS:

Los ingresos por Subvención de Escolaridad presentan un incremento del 10% respecto al presupuesto (Variac. M$ 228.909), debido principalmente a las siguientes razones;

1) Ingresos provenientes de reliquidaciones del año 2010 no presupuestados (M$ 92.533).

2) Asistencia media superior a la estimada en 378 alumnos como promedio mensual (Asistencia media proyectada 16.653 alumnos, Asistencia media real 17.031 alumnos), y

3) Aplicación de la ley N º 20.452 del 26-07-10, la cual aumentó la asistencia media, generando una mayor subvención.

Los mayores ingresos que se reflejan en las demás cuentas se deben a lo siguiente;

1) Mayor ingreso percibido por recuperaciones de Licencias Médicas de años anteriores (desde el 2007 en adelante) que se encontraban pendientes de cobro en las Instituciones de salud, y que producto de revisiones efectuadas por esta Unidad de Control y gestiones de cobranza efectuadas por el Departamento de Educación, se ha logrado su recuperación.

2) Ingresos no presupuestados en el período, como son; Subvención Escolar preferencial (M$ 231.901), **ingreso que debe ser reconocido presupuestariamente durante el período**, Aportes para el pago de la Excelencia Académica, la cual una parte fue proyectada en abril 2011 y se percibió en marzo 2011 (M$ 15.627),

3) Distribución errónea del flujo mensual presupuestario, tal es el caso de las transferencias municipales, debido a que el flujo mensual preparado por el Área de Educación se ajusta al monto total proyectado por el Municipio, pero no a nivel de flujo mensual, lo que es vital para realizar una correcta proyección. **En lo sucesivo el área de educación deberá ajustar su flujo mensual a los montos y fechas que tiene contemplado el Municipio para realizar los traspasos de recursos.**

III.2) MENORES INGRESOS:

Prácticamente no se reflejan menores ingresos, a excepción de los aportes que realiza el Ministerio de Educación para cancelar el bono de escolaridad y bono adicional de Escolaridad, los cuales se percibieron en el mes de abril 2011 por M$ 33.516.

IV) GASTOS

En este período se presupuestó un gasto de M$ 4.262.391, el que presenta un 75% de ejecución.

IV.1) MAYORES GASTOS

En el período no se registran partidas que presenten mayores gastos, a excepción de los Talleres de Integración, el cual presenta un mayor gasto de M$ 10.957 respecto a lo presupuestado, debido a que en este período existen mayores requerimientos de profesionales como psicólogos y fonoaudiólogos.

IV.2) MENORES GASTOS:

Las razones principales de la menor ejecución son las siguientes:

1) Gastos proyectados en el primer trimestre que tienen una ejecución futura, tal es el caso, de los gastos de personal en lo que se refiere al pago de indemnizaciones a los asistentes de educación por ceses programados, personas con salud irrecuperable y personas con edad de jubilar (M$ 81.380),

2) Forma como se encuentra distribuido el presupuesto mensual durante el ejercicio, como es la distribución lineal del presupuesto de "Suplencias y Reemplazos" el que incluye los meses enero y febrero 2011 (M$ 48.053), gastos de mantenimiento y reparaciones de edificaciones que contempla el presupuesto anual durante el primer trimestre 2011 (M$ 321.370), igual situación ocurre con los fondos externos (Pro-Retención y Fagem M$ 187.015), iniciativas de inversión, entre otros.

3) Desfases de facturación de los servicios que se producen por entrega tardía de las facturas por parte del proveedor, como es el caso de los servicios de raciones alimenticias para internados Municipales que no presenta devengamientos (M$ 52.282), suministros básicos como energía eléctrica y agua, arriendos de furgones escolares (M$ 23.764),

ÁREA ATENCION DE LA INFANCIA

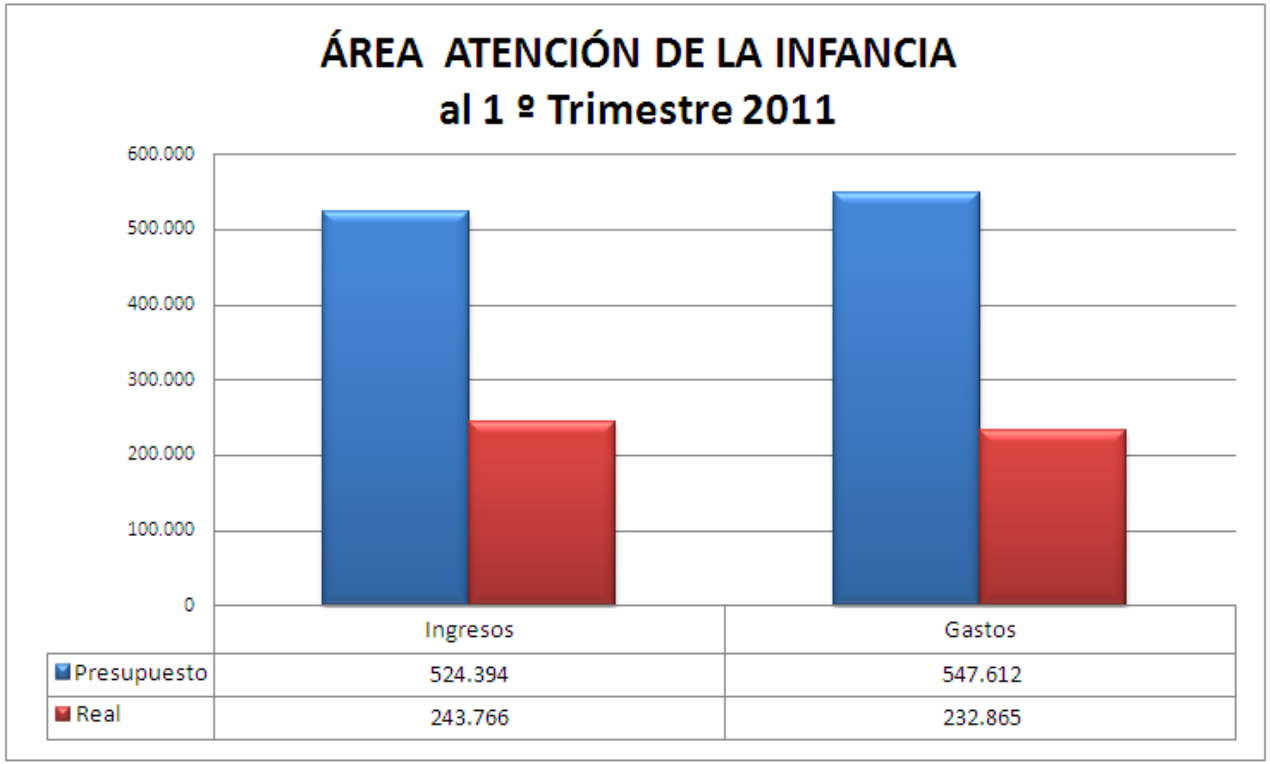

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	456.377	178.520	39%
Transferencia Municipal	24.473	26.232	107%
Otros Ingresos	4.530	0	0%
Saldo Inicial Caja	39.014	39.014	100%
Suma Parcial	*524.394*	*243.766*	46%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	292.071	179.532	61%
Servicios Básicos	3.855	429	11%
Mantenim. y Reparaciones	7.532	677	9%
Arriendos	10.323	2.331	23%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP)	143.521	45.628	32%
Adquisic. Activos no Financieros	90.310	4.269	5%
Suma Parcial	*547.612*	*232.865*	43%

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M$ 524.394, de los cuales se recibieron M$ 243.766 equivalente a un 46%.

V.1) MAYORES INGRESOS

No se registran mayores ingresos.

V.2) MENORES INGRESOS:

Los menores ingresos se reflejan principalmente en la subvención percibida de la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), debido a las siguientes razones;

1) El presupuesto considera la subvención a percibir de 25 jardines Infantiles con una asistencia media de 1.545 niños mensuales. Sin embargo, se comenzó con 17 jardines en funcionamiento, 4 jardines se abrieron en marzo 2011 (Los Castaños, Prat Internado, Cristóbal Colón y Rio Penitente), y existen 4 jardines que están en proceso de apertura (Sergio Gajardo, Los Físicos, Los Sopranos y los Folkloristas).

2) Se realizó una modificación presupuestaria por M$ 100.542 en el mes de febrero 2011 para reconocer los recursos entregados por la Junji para la habilitación de los jardines, los cuales no fueron presupuestados inicialmente.

Los recursos percibidos por transferencias desde el sector municipal se ajusta a lo presupuestado presentando un leve incremento de M$ 1.759.

VI) GASTOS

En este período se presupuestó un gasto de M$ 947.612 el que presentó un 43% de ejecución.

VI.1) MAYORES GASTOS:

No se registran mayores gastos.

VI.2) MENORES GASTOS:

Todos los Ítem de gastos presentan una menor ejecución, atribuido directamente al no funcionamiento del total de Jardines Infantiles presupuestados para este año.

AREA SALUD

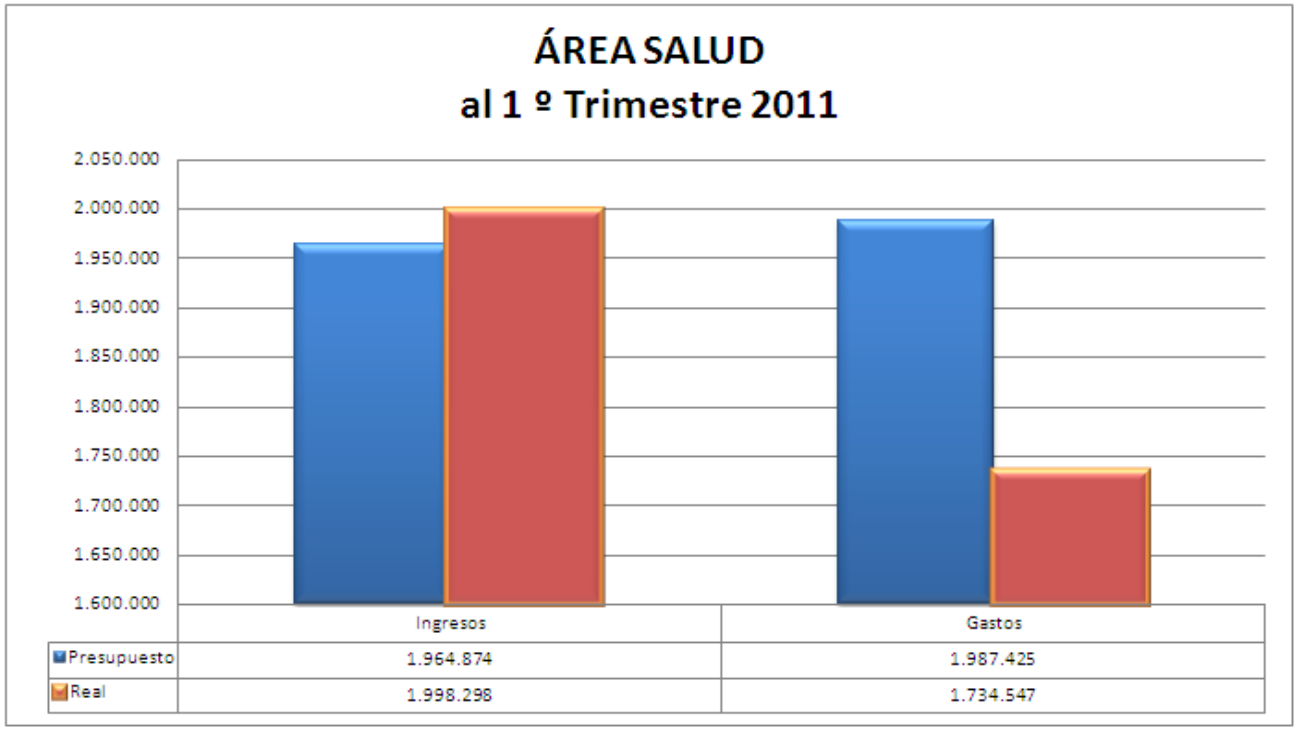

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	1.414.581	1.474.717	104%
Transferencia Municipal	171.000	170.000	99%
Aportes Otras Entidades	17.500	0	0%
Otros Ingresos	79.600	71.388	90%
Saldo Inic. Caja Propio	282.193	282.193	100%
SUMA	1.964.874	1.998.298	102%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	1.330.860	1.353.237	102%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	315.938	168.113	53%
Materiales de Uso o Consumo	30.205	21.734	72%
Servicios Básicos	50.064	40.526	81%
Servicios Generales	32.944	17.199	52%
Arriendos	39.121	36.110	92%
Otras cuentas de gastos	133.471	46.647	35%
Inversión	29.702	21.986	74%
Deuda	25.120	28.993	115%
SUMA	1.987.425	1.734.547	87%

COMENTARIOS DEL ÁREA SALUD

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

Los datos reflejados en el gráfico anterior no incluyen los ingresos y gastos correspondientes a Programas impartidos por el Ministerio de Salud, debido a que el Presupuesto 2011 se clasificó en sub programas "Gestión Propia" y "Programas", como una forma de controlar de mejor forma la obtención de los recursos y su ejecución. Los comentarios respecto a los programas se realizará una vez finalizado los comentarios de la "Gestión Propia".

- **GESTIÓN PROPIA**

VII) INGRESOS

Al 31.03.11 se estimó percibir un ingreso de M$ 1.964.874, de los cuales se recibieron M$ 1.998.298 (102%).

VII.1) MAYORES INGRESOS

La subvención entregada por el Minsal para la atención primaria de salud registra un mayor ingreso respecto a lo presupuestado de M$ 60.136. Las principales razones de esta variación obedecen a las siguientes razones;

1) Incremento del valor percápita en $ 180 por sobre lo presupuestado (valor proyectado $ 2.700, valor real $ 2.880).

2) Mayor cantidad de beneficiarios inscritos, 72 como promedio por sobre lo estimado (proyectado 167.800, reales 167.872 beneficiarios).

3) En cuanto a población adultos mayores se registra un incremento de 1.984 beneficiarios como promedio mensual a un valor de $ 466 (población adultos mayores proyectada 15.400, real 17.384 inscritos)

Cabe hacer presente que dentro del valor percápita se incluye los aportes del Programa de Laboratorios Básicos, que hasta el año 2010 se recibía mediante Convenio complementario, por un monto anual de M$ 175.259

VII.2) MENORES INGRESOS:

Durante el período se registra una menor transferencia desde el sector municipal respecto a lo presupuestado en M$ 1.000. Existe una modificación presupuestaria en el mes de marzo que suplementa el presupuesto en M$ 84.000, cuya finalidad es financiar la Asignación de permanencia de Médicos durante todo el ejercicio.

Además, no se han recibido los ingresos presupuestados de parte de la Tesorería General de la República, que corresponden al Bono de escolaridad (1º cuota marzo) por M$ 16.500 los cuales fueron percibidos en el mes de Abril, por un valor efectivo de M$ 15.562.-
Los ingresos por recuperación de licencias médicas refleja una leve disminución debido al desfase que se produce entre el proceso de presentación de la licencia, cobro y la recepción efectiva de los montos involucrados.

VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M$ 2.050.425, de los cuales se ha ejecutado un 85% equivalente a M$ 1.734.547.

VIII.1) MAYORES GASTOS:

Los mayores gastos durante el período, respecto a lo presupuestado, se originan en los gastos de personal (M$ 22.377 de mas), debido a lo siguiente;

1) Subestimaciones presupuestarias realizadas a determinadas asignaciones legales, como son; sueldo base, asignación de zona, otras cotizaciones previsionales, entre otras (M$ 22.976).

2) Mayor gasto en la extensión horaria médica (M$ 2.300) y mayor gasto en horas extraordinarias debido a que se incluyen los turnos realizados por el personal de apoyo en SAPUS (M$ 6.629.)

3) A partir de este año se comenzó a pagar una "asignación de permanencia" a Médicos, lo que ha generado un gasto efectivo de M$ 26.704 en el 1º trimestre, y por el cual se efectuó una suplementación presupuestaria.

VIII.2) MENORES GASTOS:

Los menores gastos se reflejan principalmente debido a lo siguiente;

1) **Desfases de facturación** registrados en las compras de productos farmacéuticos, insumos y materiales, suministros básicos, arriendos,

2) Postergaciones en la contratación de servicios para el segundo trimestre como es el caso del retiro de residuos contaminados. Además se registra un menor gasto efectivo en el pago de permisos de circulación los que fueron absorbidos por programas.

Cabe señalar, que durante el período se efectuaron suplementaciones presupuestarias por aprox. M$ 380.000 para cubrir las obligaciones del año 2010, como son; productos

farmacéuticos y materiales, insumos y repuestos, enlaces de telecomunicaciones, servicios de aseo y vigilancia, arriendos, Uniformes del personal, entre otros.

❖ PROGRAMAS

Para el año 2011 se tiene considerado ejecutar 33 programas impulsados por el Minsal, proyectándose ingresos por M$ 2.914.817. Entre los programas más importantes en cuanto a recursos se cuentan los siguientes; Reforzamiento Atención Odontológica (M$ 260.000), Programa Laboratorios Básicos (M$ 170.000), Programa Sapu Villa Alegre (M$ 160.034), Programa Sapu Labranza (M$ 160.000), entre otros.

Los gastos proyectados para los programas son M$ 2.914.817, los que se clasifican en los siguientes conceptos de gastos;

Gastos de personal	M$	1.831.494	63%
Productos farmacéuticos y mat. Quirúrgicos	M$	423.344	15%
Programas	M$	570.132	20%
Servicios generales y básicos	M$	89.847	2%

ÁREA CEMENTERIO

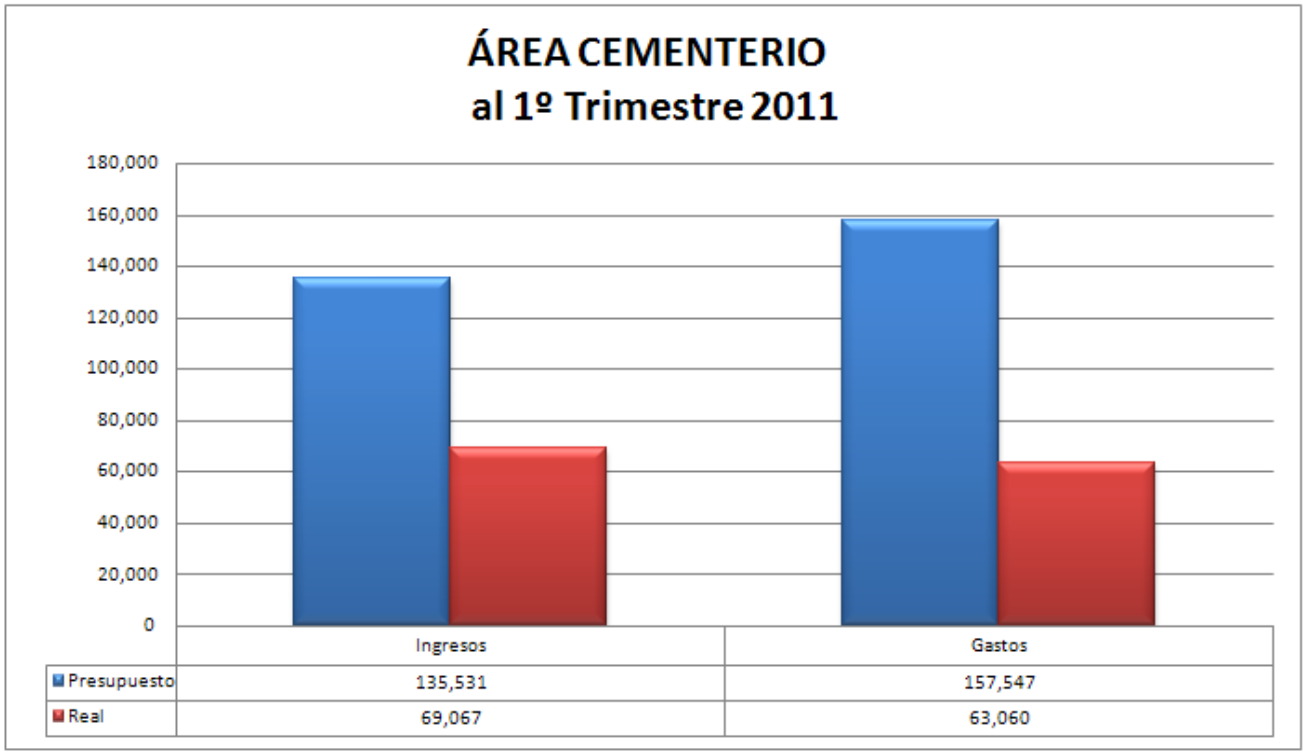

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Transferencia Municipal	30,000	30,000	100%
Venta de Terrenos	0	633	
Derechos Varios	92,513	26,783	29%
Arriendo de Nichos	600	471	79%
Otros	1,700	462	27%
Saldo Inicial	10,718	10,718	100%
SUMA	**135,531**	**69,067**	**51%**

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	111,950	49,680	44%
Servicios Generales	16,772	4,485	27%
Desahusios e Indemn.	1,120	995	89%
Otros Bienes y ss. De consumos	23,462	5,813	25%
Inversión	0	0	0%
Otros	4,243	2,086	49%
SUMA	**157,547**	**63,060**	**40%**

COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el período ascienden a la suma de M$ 135.531, de los cuales se ha recibido un 51% equivalente a M$ 69.067.

IX.1) MAYORES INGRESOS:

No se registran mayores ingresos.

X.2) MENORES INGRESOS:

El principal menor ingreso, respecto a lo presupuestado, se refleja en los Derechos de Sepultura del Cementerio Parque (M$ 62.641 de menos), debido a la tardanza en la puesta en marcha del recinto por falta de financiamiento.

Cabe señalar, que los ingresos percibidos corresponden a derechos de sepultura entregados vía promesa de venta (en verde), por las cuales se entregan facilidades en el pago, como por ejemplo, 15% pago al contado y el resto a 24 cuotas.

En base a lo anterior es posible advertir un déficit significativo para el año 2011, por lo que las instancias pertinentes deberán tomar las medidas necesarias en el sentido de ajustar estos ingresos al escenario actual.

X) GASTOS

Para el período se presupuestó un gasto de M$ 157.547 presentando un grado de ejecución de un 40%.

X.1) MAYORES GASTOS:

No se registran mayores gastos.

X.2) MENORES GASTOS:

Se reflejan principalmente en los Gastos de Personal, debido a una suplementación presupuestaria realizada en el mes de enero 2011 por M$ 30.000, producto de la transferencia desde el sector Municipal para cubrir los menores ingresos obtenidos por derechos de sepultura. Además, por la no entrada en funcionamiento del nuevo recinto no se han realizado los ajustes de personal proyectados (gasto de indemnizaciones por M$ 25.000).

El menor gasto que se registra en las demás cuentas, se atribuye directamente a la tardanza en la entrada en funcionamiento del Cementerio Parque, tal es el caso, de los gastos en servicios generales, suministros, mantenimiento y reparaciones, vestuario personal, entre otros.

Dada la escasez de recursos financieros, no se reflejan inversiones en este período.

ANEXO N ° 1

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL

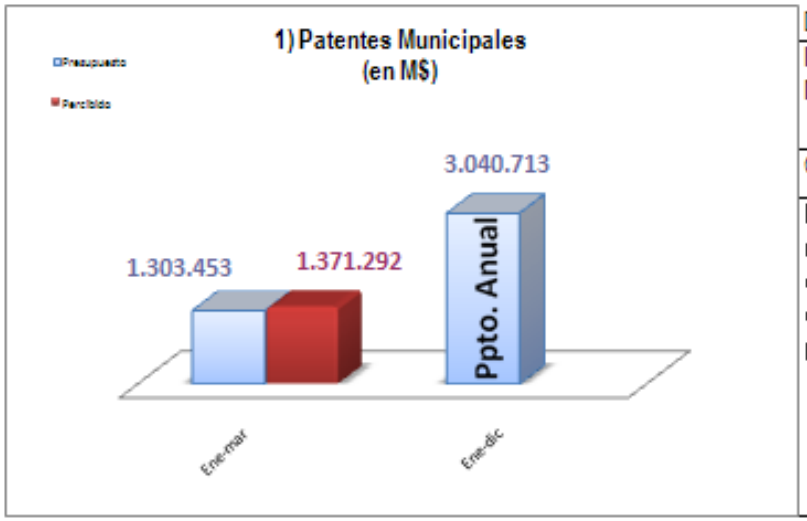

Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

Durante este período los ingresos por patentes registran un incremento de M$ 67.839 respecto a lo presupuestado, reflejándose esta variación principalmente en patentes comerciales y de alcoholes. De acuerdo a lo indicado por la Jefa de la Unidad de Rentas, estos mayores ingresos se atribuyen a una mayor cobranza, lo que ha influido positivamente en la conciencia de los contribuyentes respecto a su pago.

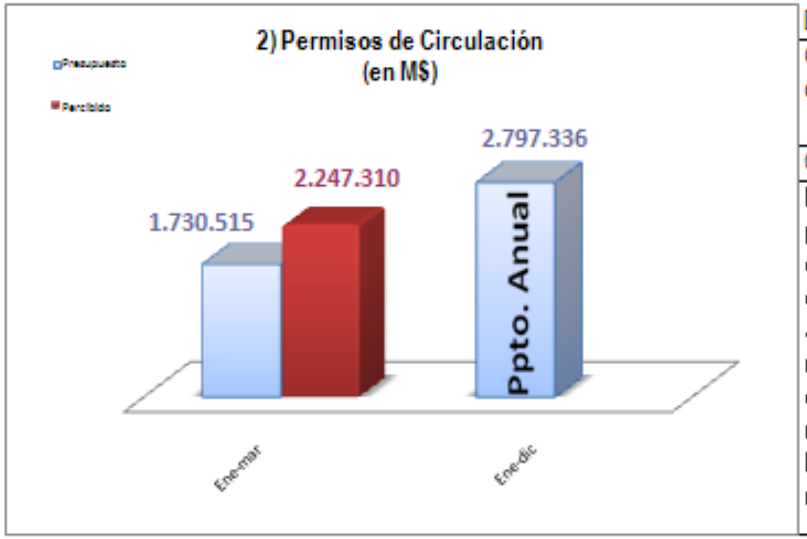

Descripción

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

Comentario

Los montos percibidos por este concepto superan en un 30% lo presupuestado en este período, influyendo directamente en ello un aumento considerable del Parque Automotriz de la Comuna de Temuco y una mayor cantidad de permisos cancelados, correspondientes a vehículos de otras comunas. Es importante señalar, que adicionalmente al pago por internet, este año se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras lo que sin duda facilitó el pago de este tributo. **Es importante señalar, que independiente de lo indicado anteriormente, los registros contables reflejan una alta morosidad en este tributo, la que deberá ser analizada por las instancias pertinentes, previo a las gestiones de cobranza que se realicen.**

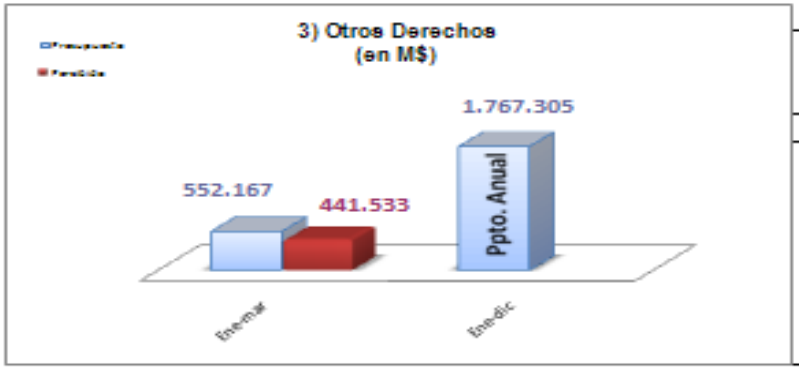

Descripción

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentario

El menor ingreso se refleja principalmente en obras nuevas y ampliaciones M$ 44.166 debido a que durante el período no se han realizado grandes construcciones en la Comuna. Además se presenta un menor ingreso por propaganda comercial patentes M$ 34.459, y extracción de material pétreos M$ 15.873.-

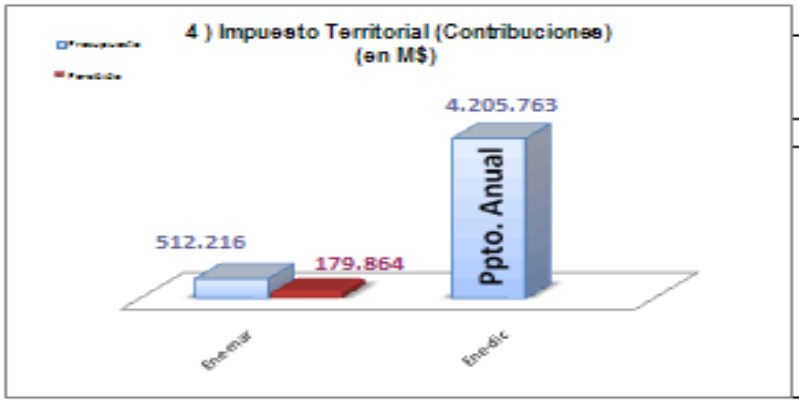

Descripción

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentario

Las recaudaciones de este impuesto durante el período resultaron ser menores a lo proyectado en M$ 332.352, debido principalmente a sobrestimaciones realizadas al presupuesto. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M$ 179.864, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M$ 269.796 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

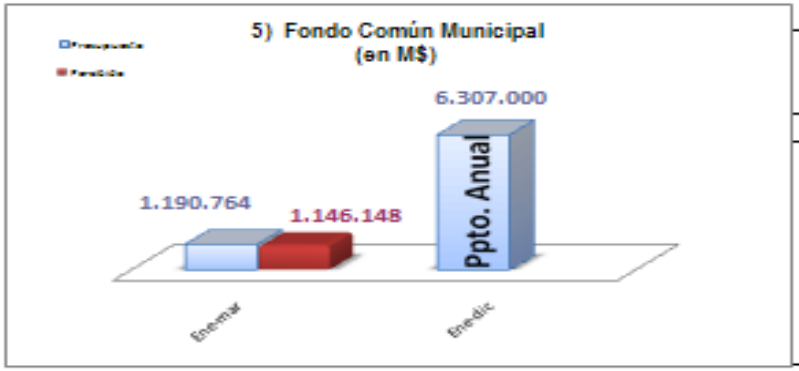

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario

Los fondos enterados por la Subdere durante el período se ajustan a lo presupuestado reflejándose una disminución de M$ 44.616. Cabe señalar, que dicho Organismo emite anualmente una proyección de los anticipos mínimos a entregar durante el año que para el ejercicio 2011 ascienden a M$ 6.144.038.

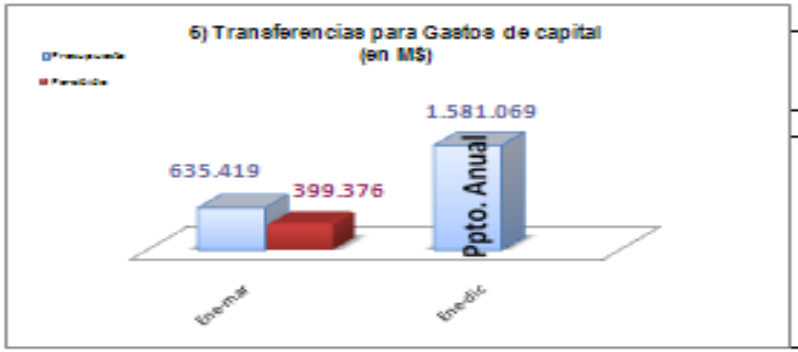

Descripción

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad. Básicamente comprende los programas de la Subdere.

Comentario

El menor ingreso se debe a que la fecha se ha percibido una mínima parte de los fondos presupuestados para ejecutar el programa de mejoramiento Urbano y equipamiento comunal. Lo percibido a la fecha corresponde principalmente a ingresos provenientes del casino de juegos M$ 321.319 que presentan un leve incremento respecto a lo programado en M$ 6.319.

.

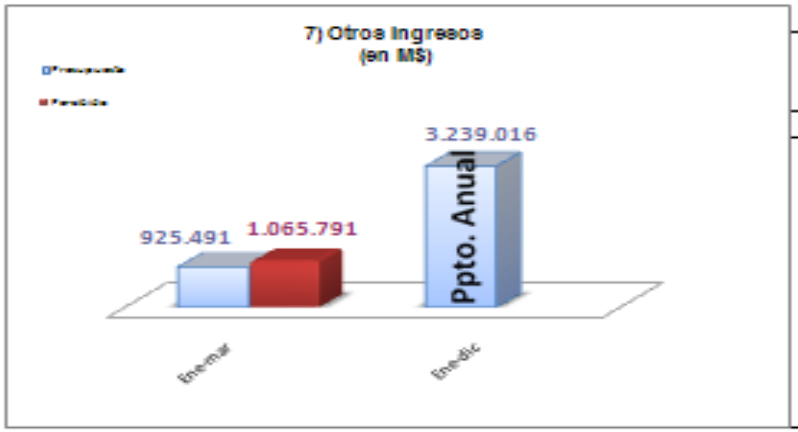

Descripción

Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

Comentario

Los mayores ingresos corresponden a dineros percibidos en este período, pero que no fueron presupuestados, como son; compensaciones por predios exentos del impuesto territorial M$ 154.712 correspondiente a dos remesas efectuadas por la Subdere, remesa efectuada por la tesorería para el cumplimiento de los art. 3 y 5 de la ley 20.387 sobre renovación y bonificación adicional para incentivo al retiro (M$59.487). Por otra parte se reflejan menores ingresos por el funcionamiento de las máquinas de juegos por M$ 64.786, debido a la aplicación de la Ordenanza Municipal que ha regulado sobre la materia, y que ha incidido en la cantidad de máquinas que tenía cada contribuyente.

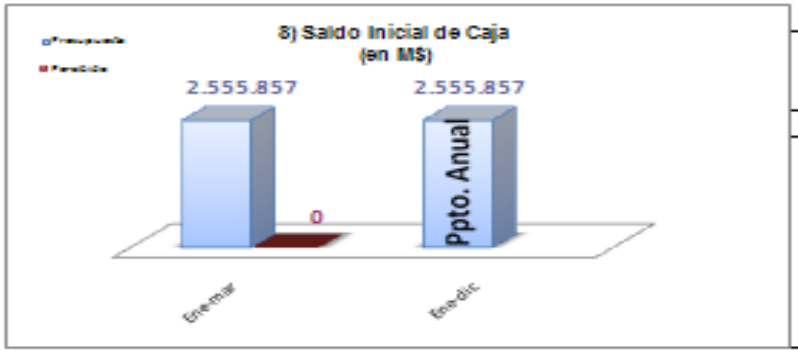

Descripción

Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2009, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2011.

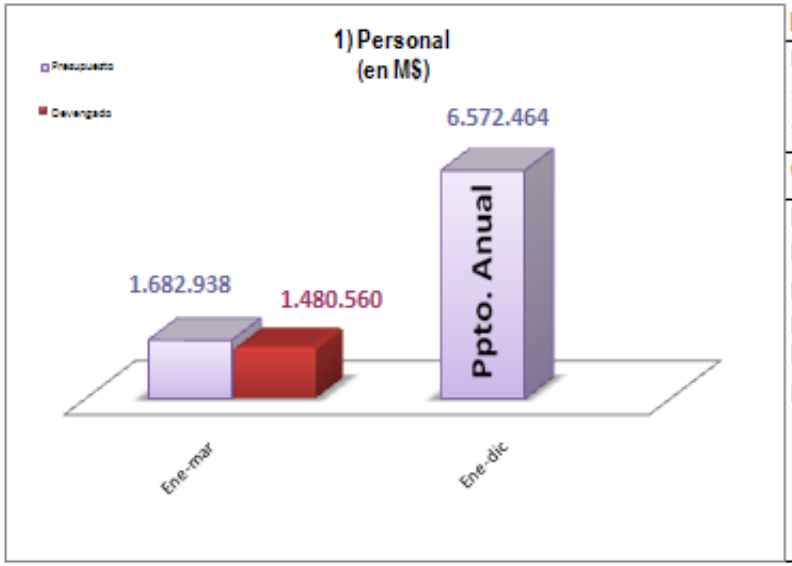

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario

Durante el período se registra un menor gasto de personal, debido principalmente a que la fecha no se han realizados los aportes Municipales al Servicio Bienestar por M$ 82.426, y porque la mayoría de las asignaciones presentan un menor gasto respecto a lo presupuestado. Además, se han realizado suplementaciones presupuestarias al gasto de honorarios por un monto aproximado de M$ 81.000, como son; honorarios de seguridad pública, gasto operacional Isla Cautín, honorarios programa adulto mayor, entre otros.

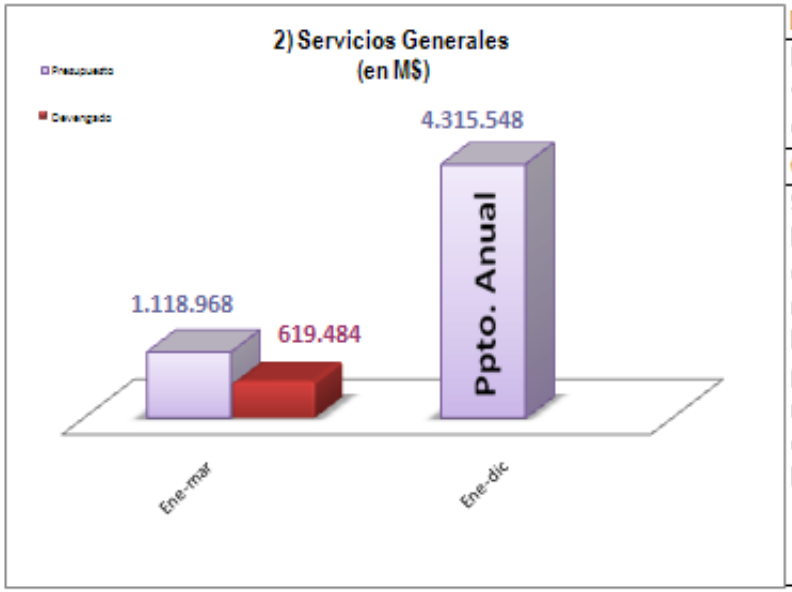

Descripción

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

Comentario

Se presenta una menor ejecución en estos servicios debido a las siguientes razones; 1) Desfases de facturación por M$ 243.446, los que se originan por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras del servicio que son registradas en el mes siguiente a la prestación del servicio, como son los servicios de aseo, vigilancia, Mantención Áreas verdes y otras, 2) Presupuestos y suplementaciones reflejadas en este período, que corresponden a ejecuciones futuras M$ 55.082, como es el caso de reposiciones de postes chocados año 2010 y 2011, y posibles aumentos en el costo de determinados contratos como son los servicios de mantención de alumbrado público, y 3) Menores gastos respecto a lo presupuestado por un monto aprox. de M$ 83.740.-

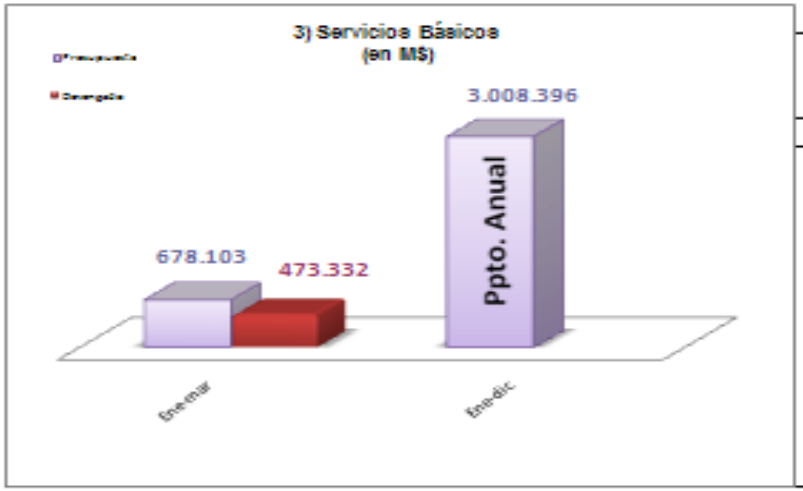

Descripción

Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

Comentario

La menor ejecución se explica por las siguientes razones; 1) Desfases de facturación por M$ 46.659 principalmente en lo que se refiere a mejoramiento del Alumbrado público, telefonía celular, acceso a internet y otros enlaces, y 2) menores gastos por M$ 97.525, los cuales se originan principalmente en el consumo de energía base del alumbrado público. **Al respecto podemos señalar, que no existe una seguridad razonable para afirmar que este corresponda a un menor gasto efectivo, debido a los problemas de facturación que ha presentado la CGE (desde fines del año 2009) y que a la fecha no han sido regularizados completamente.**

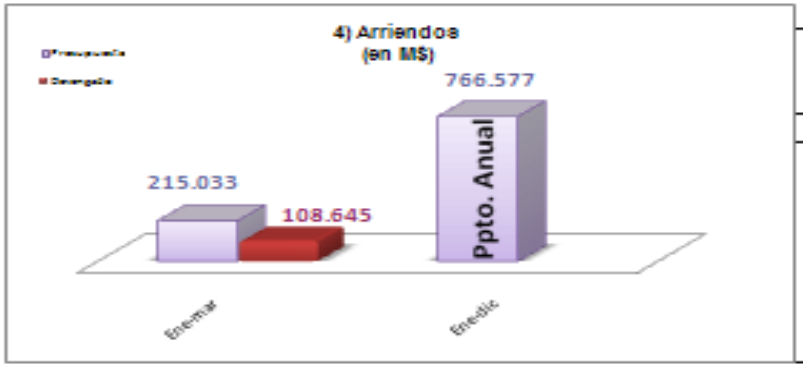

Descripción

Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

Comentario

Los arriendos reflejan una menor ejecución durante el período asociado a lo siguiente: 1) Desfase de facturación en los arriendos de contenedores, equipos informáticos y otros arriendos (M$ 75.786), y 2) menor gasto en el arriendo de equipos informáticos (M$ 8.172).

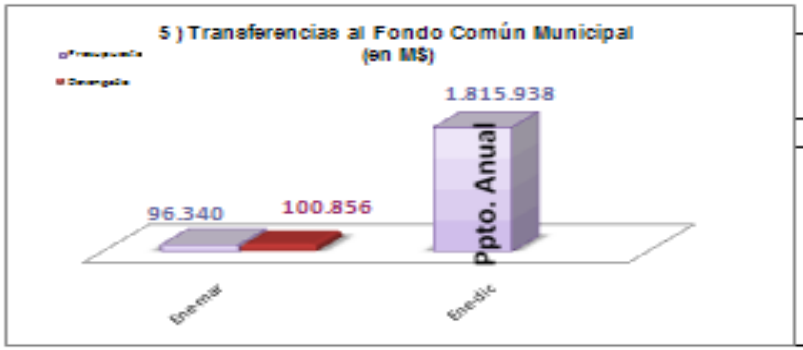

Descripción

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

Comentario

Durante el período se han transferido al fondo Común Municipal M$ 4.516 más de lo presupuestado, debido a un incremento en los ingresos percibidos por permisos de circulación.

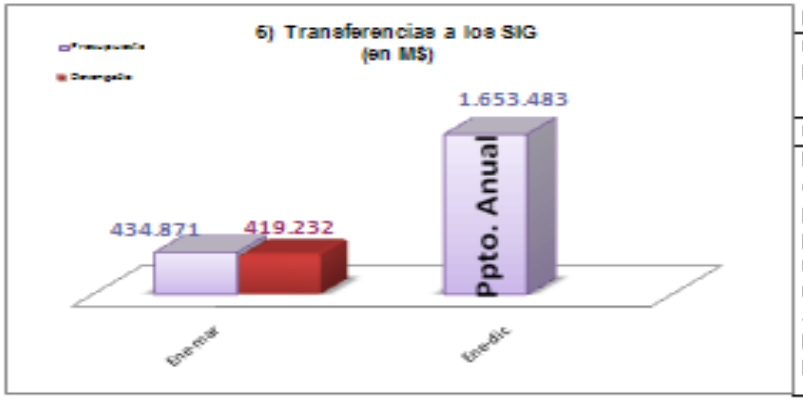

Descripción

Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud y Cementerio.

Comentario

Las transferencias de recursos realizadas desde el sector municipal al área educación (M$ 213.000) y cementerio (M$ 30.000), se ajustan a lo presupuestado. La transferencia efectuada al área salud es menor a la presupuestada en M$ 21.000, y la realizada al área atención de menores es mayor en M$ 5.361. Es preciso señalar, que para efectos de análisis la modificación presupuestaria que aumenta la transferencia presupuestada al área salud en M$ 84.000 fue distribuida en 12 meses. Igual situación ocurre con la modificación que disminuye la transferencia al área atención de la infancia en M$ 21.444.-

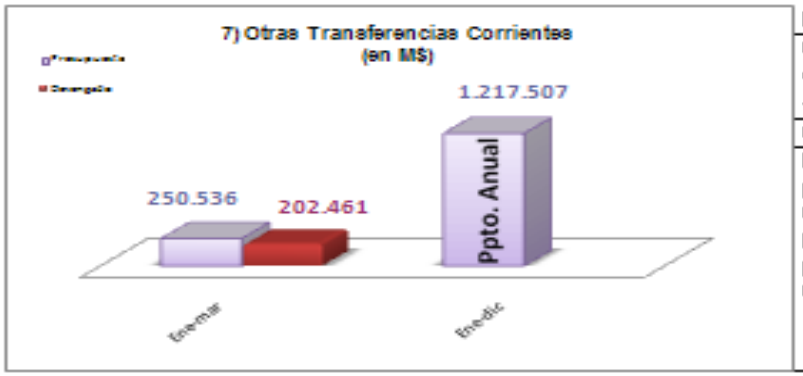

Descripción

Corresponde a otras transferecias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

Comentario

Durante el período se refleja una menor transferencia de recursos respecto a la presupuestada, debido principalmente a que durante el período no se traspasaron los recursos a Integra Infancia y programas y actividades (M$55.884). Además, se registra una menor transferencia a ayudas paliativas y premios . Por otra parte existe una mayor cantidad de recursos transferidos a la Corporación Cultural y subvenciones entregadas a determinadas instituciones.

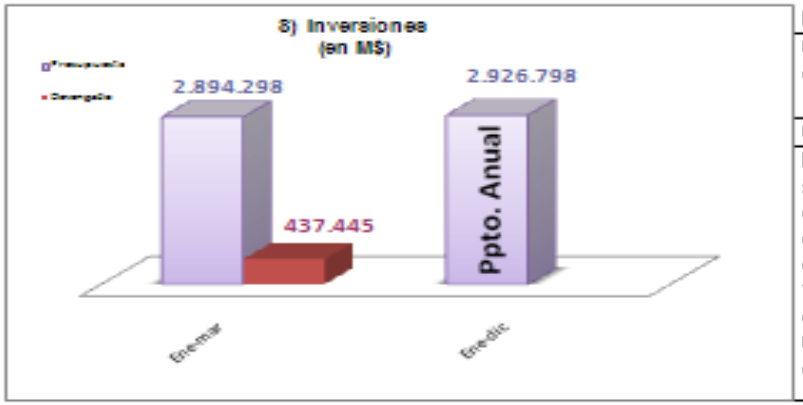

Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

Comentario

La menor ejecución que presentan las inversiones se debe a que los recursos son incorporados al presupuesto por su valor total, teniendo una ejecución durante el ejercicio. Dentro de los proyectos más importantes a ejecutar durante el año se cuentan los siguientes; construcción centro comercial (M$ 650.000), construcción canchas de techo (M$ 130.000), construcción de veredas (M$ 100.000), entre otros. Entre los proyectos que se encuentran en una etapa de diseño y estudio se cuentan los siguientes; diseño escuela del deporte (M$ 60.000), diseño proyectos de pavimentación (M$ 30.000), diseño escuela de concentración rural (M$ 25.000), entre otros.

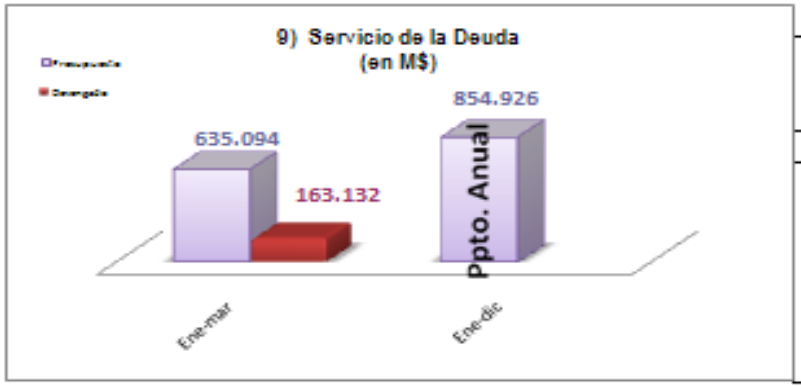

Descripción

Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2009 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio.

Comentario

Se presenta una menor ejecución que se explica por el reconocimiento presupuestario en este período del total de las deudas de arrastre del año pasado, las que suman un total de M$ 563.328, de las cuales en el primer trimestre se pagó un 29% quedando pendiente M$ 400.196. Además, durante el período no se registran cancelaciones de los préstamos con el banco BCI (camiones) y Banco Santander (Edificio) por un valor total de M$ 71.766.

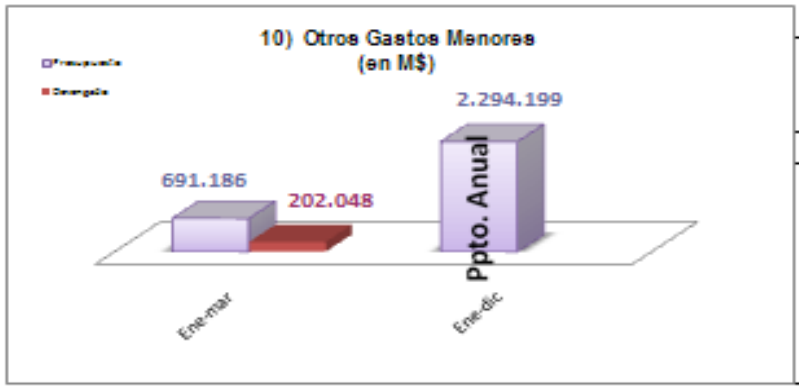

Descripción

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, matenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario

En la mayoría de las partidas se refleja una menor ejecución respecto a lo presupuestado, como son; compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, gastos de uniformes para el personal Municipal. Respecto a los gastos de mantenimiento, reparación y combustible, éstos presentan desfases de facturación.

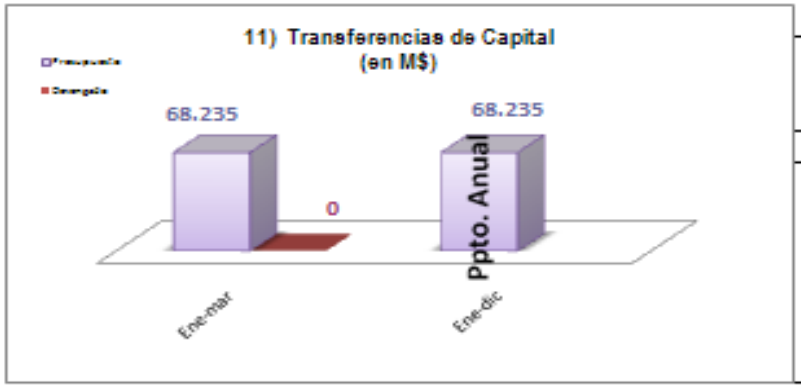

Descripción

Contempla aquellos valores destinados a programas de rehabilitación de espacios públicos y proyectos urbanos.

Comentario

Durante el período no se han ejecutado los proyectos de rehabilitación de espacios públicos y proyectos urbanos, los que serán ejecutados en los meses siguientes.

ÁREA EDUCACIÓN

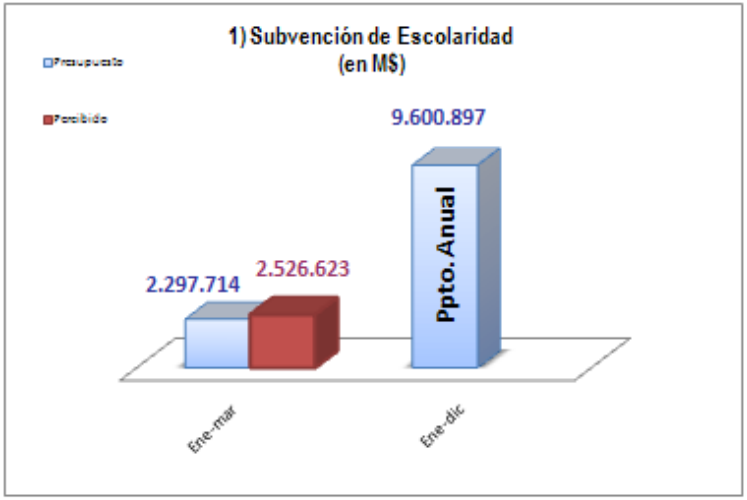

Descripción

Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

Comentario

Estos aportes durante el primer trimestre 2011 presentan un incremento del 10% respecto a lo presupuestado, el cual se origina prinicipalmente por lo siguiente; 1) ingresos provenientes de reliquidaciones del año 2010 no presupuestados (M$ 92.533), 2) Asistencia media superior a la estimada en 378 alumnos como promedio mensual (Asistencia media proyectada 16.653 alumnos, Asistencia media real 17.031 alumnos), y 3) Aumento de la asistencia media producto de la aplicación de la ley N º 20.452 del 26-07-10 que aumenta la asistencia media.

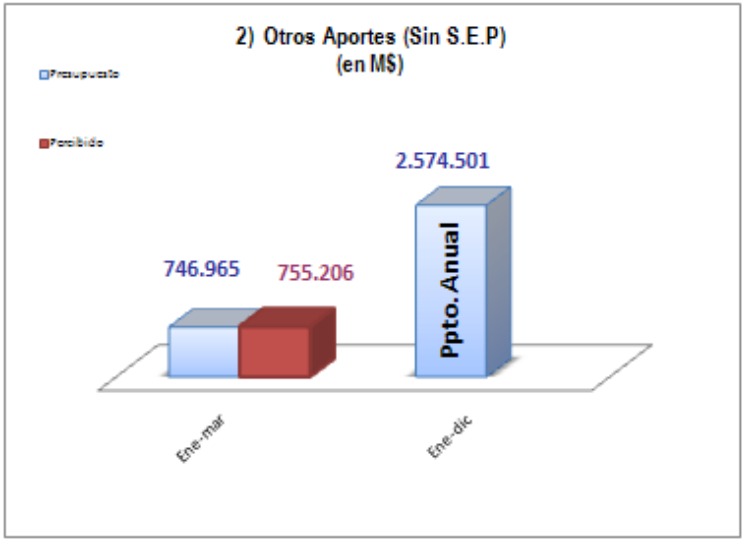

Descripción

En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario

En general, estos aportes se ajustan a lo presupuestado. Sin embargo, a nivel de cuentas se observa mayores recursos para cubrir los gastos de excelencia académica (M$ 15.627 de más), debido a que en el flujo presupuestario, una parte se proyectó en el mes de abril 2011 (M$ 16.638).

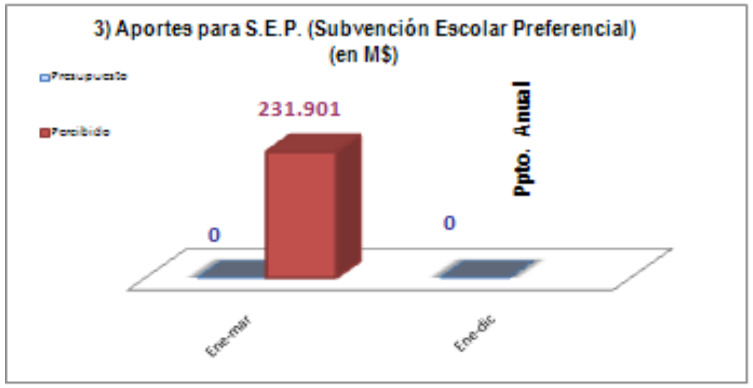

Corresponde a la Subvención Escolar Preferencial para el mejoramiento de la Educación.

Comentario

Los mayores ingresos se deben a que para el año 2011, no se encuentra presupuestada la SEP (Subvención Escolar preferencial) para el año 2011. Cabe señalar que los fondos líquidos de estos aportes se presentan en el saldo inicial correspondiente a este año (M$ 1.075.650). **Este ingreso deberá ser reconocido presupuestariamente durante el ejercicio.**

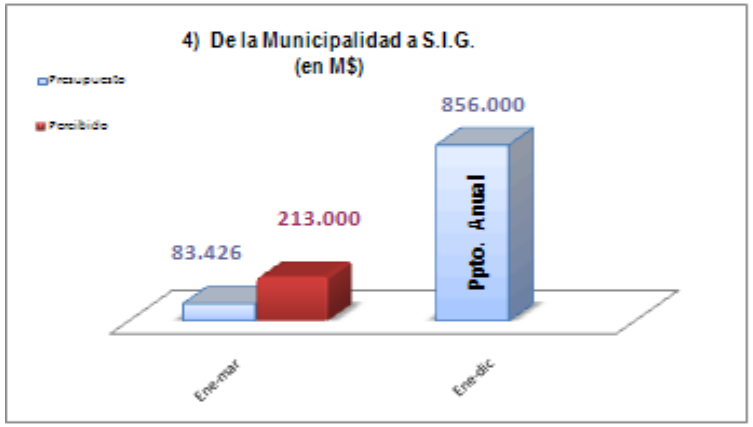

Descripción

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario

Durante el período se observa una mayor cantidad de recursos transferidos desde el sector municipal, respecto a lo presupuestado por esta Área (M$ 129.574 más). Esta situación se explica debido a que el flujo mensual preparado por el Área de Educación no considera el flujo municipal proyectado para realizar las transferencias, lo que es vital para realizar en forma correcta las proyecciones. **En lo sucesivo el área de educación deberá ajustar su flujo mensual a los montos y fechas que tiene contemplado el Municipio para realizar las transferencias.**

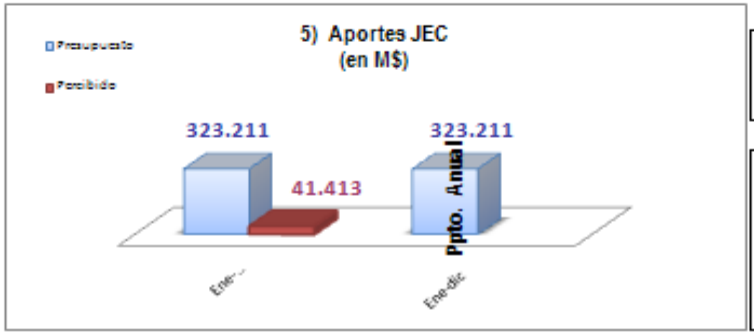

Descripción

Corresponde al aporte que hace el Estado para proyectos de infraestructura.

Comentario

Estos aportes fueron incorporados al presupuesto en el mes de marzo 2011 por su totalidad, percibiéndose en febrero M$ 41.413 correspondiente a proyectos de urgencia según DS 680/2008. Dentro de los proyectos más importantes se encuentran ampliaciones de escuelas, como son; Esc. Llaima, Campos Deportivos, entre otras, y proyectos de Urgencia Pedro Aguirre Cerda.

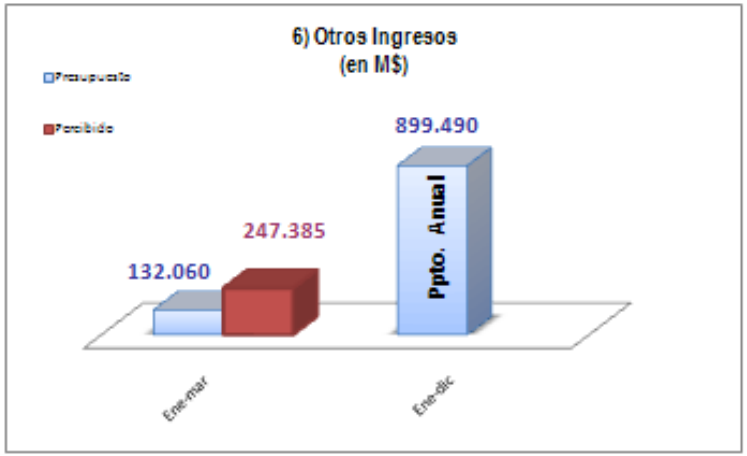

Descripción

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

Los mayores ingresos percibidos durante el período se deben a una recuperación importante de recursos por licencias médicas que no habían sido pagadas por las instituciones de salud y que producto de revisiones efectuadas por esta Entidad de Control y a gestiones de cobranza efectuadas por el Departamento de Educación, se ha logrado su recuperación. Por otra parte, dentro del período se presupuestó el ingreso del bono de escolaridad y bonos especiales por M$ 33.516, los cuales no se han percibido a la fecha . Como antecedente estos recursos fueron percibidos en el mes de abril 2011.

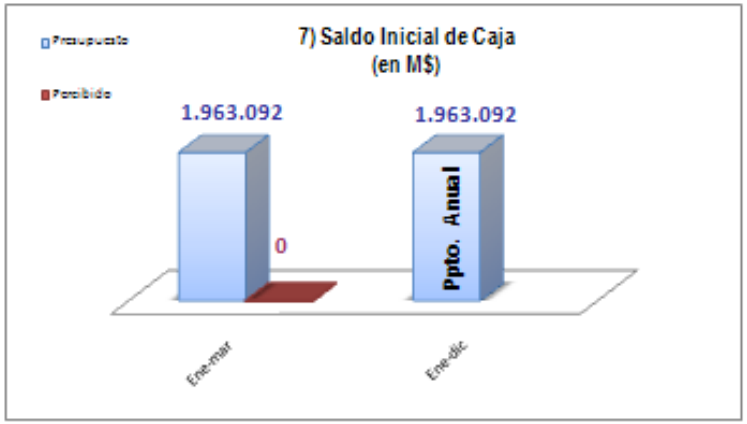

Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2010.

Comentario

Este saldo inicial está constituido por fondos propios y de terceros que se encontraban en la cuenta corriente de la Municipalidad al 31-12-10. Fondos propios (M$ 613.164) y fondos externos; Mayor imponibilidad M$ 68.914, Pro-retención M$ 107.185, SEP M$ 1.075.650 y Fagem M$ 98.179.

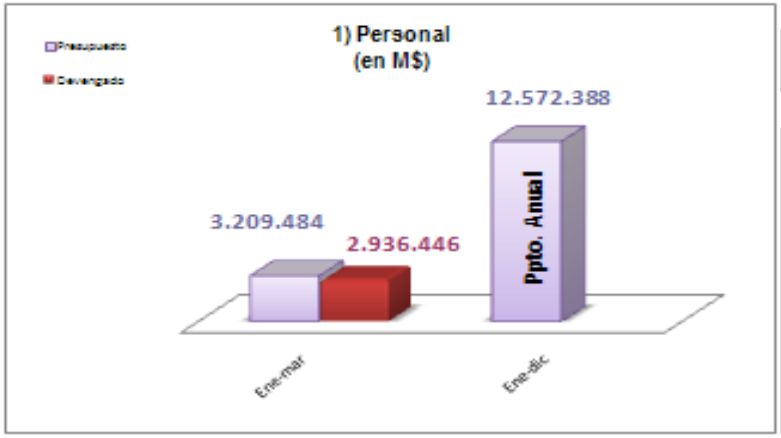

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos..

Comentario

Este ítem presenta una ejecución de un 91% respecto a lo presupuestado. Esta variación se registra principalmente por lo siguiente; 1) gastos proyectados en este período que tendrán una ejecución futura como son el pago de indemnizaciones a los asistentes de educación por ceses programados, personas con salud irrecuperable y personas con edad de jubilar (M$ 81.380) , 2) distribución lineal del flujo mensual presupuestario correspondiente a "Suplencias y Reemplazos" el que incluye los meses enero y febrero 2011 (M$ 48.053), los cuales tienen escaso movimiento, y 3) menor gasto a lo proyectado en la mayoría de las asignaciones.

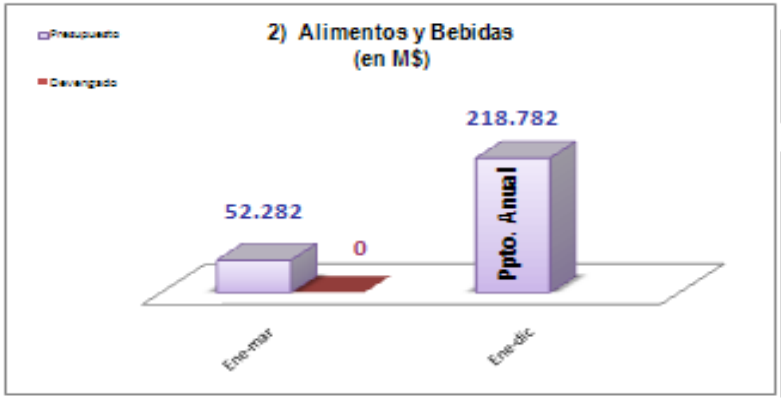

Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

Comentario

Durante el período no se registran devengamientos de este servicio debido a retrasos en la entrega de la documentación por parte del proveedor (facturas). Además en el mes de marzo 2011 se suplementó el presupuesto de esta cuenta en M$33.782 para pagar obligaciones de años anteriores, el cuál no se ha pagado.

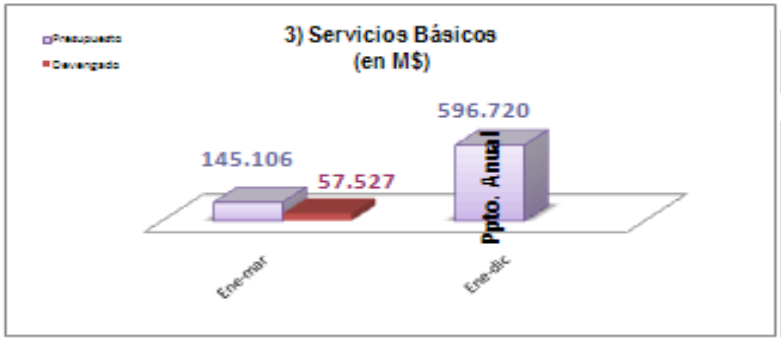

Descripción

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario

El menor gasto se refleja principalmente en los suministros de electricidad y agua potable debido a desfases de facturación. **Se sugiere que las instancias pertinentes del Departamento de Educación controlen adecuadamente los pagos que se están realizando a la CGE, debido a los problemas de facturación que ha presentado desde que cambio su plataforma computacional (a fines del año 2009).**

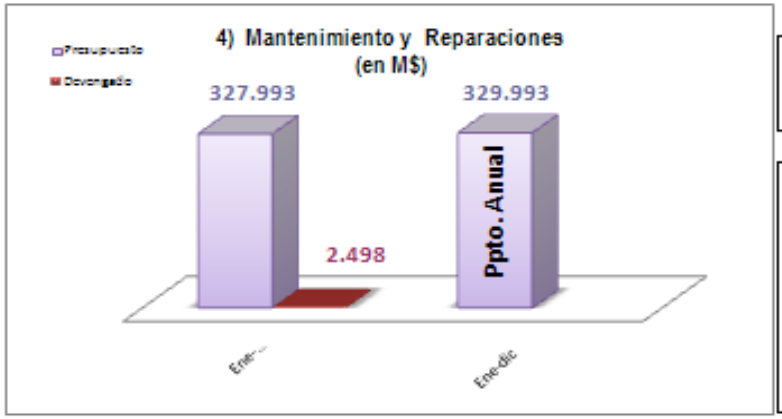

Descripción

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

Comentario

Durante el período se registra una mínima ejecución debido principalmente a la forma como se encuentra distribuido el presupuesto, tal es el caso de los gastos de mantenimiento y reparaciones de edificaciones, cuyo presupuesto anual se registra en este período. Además en el mes de marzo 2011 se registra una suplementación presupuestaria la que tiene por finalidad pagar obligaciones del año anterior, así como también, pagar los gastos que se presenten, ya que los ingresos que se reciben por mantenimiento son traspasados en su totalidad a las Escuelas.

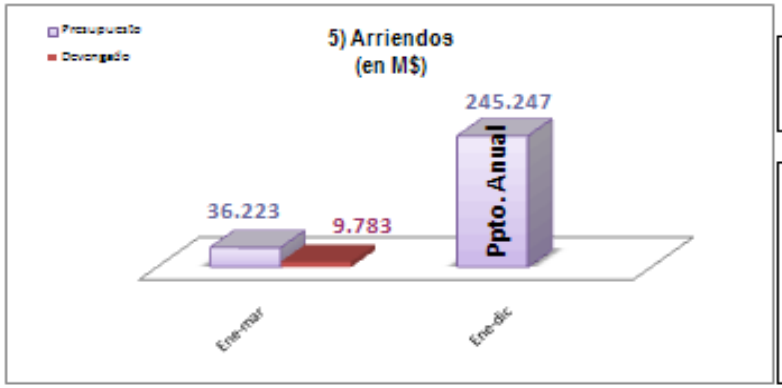

Descripción

Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación, movilización para estudiantes rurales y de equipos informáticos.

Comentario

Se registra un menor gasto principalmente en arriendos de vehículos debido a desfase de facturación por M$ 23.764 que se producen por la no entrega en forma oportuna de los documentos de compra de parte del proveedor. Además a la fecha no se han requerido arriendo por equipos de informáticos.

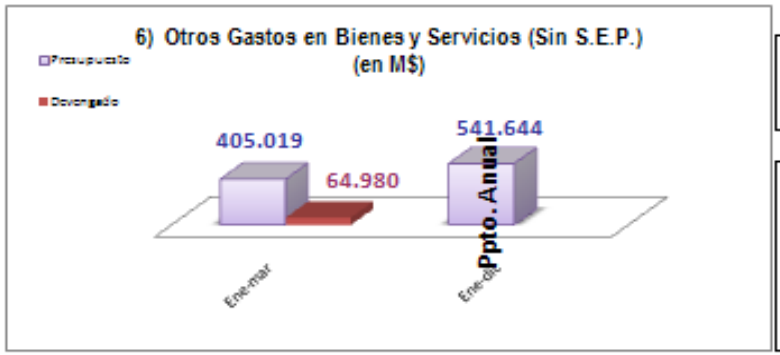

Descripción

Corresponde a fondos para gastos menores entregados a los establecimientos y al Depto. de Educación para requerimientos inmediatos; y aplicación de fondos Pro Retención y Talleres de Integración.

Comentario

La menor ejecución se presenta principalmente en los fondos externos (Pro-retención y Fagem) debido a que el presupuesto anual está incorporado dentro del primer trimestre 2011. Por otra parte, existe una menor ejecución de los gastos de capacitación, pago de primas y seguros, vestuario estando en proceso de compra.

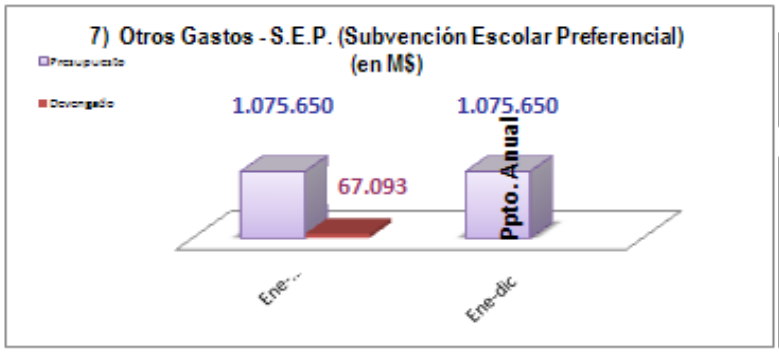

Descripción

Corresponde a los fondos del programa del Mineduc destinados al Mejoramiento de la Educación.

Comentario

Durante el período se ha ejecutado un 6,2% de lo presupuestado. Esta menor ejecución se explica por la incorporación del presupuesto total anual en el mes de marzo 2011.

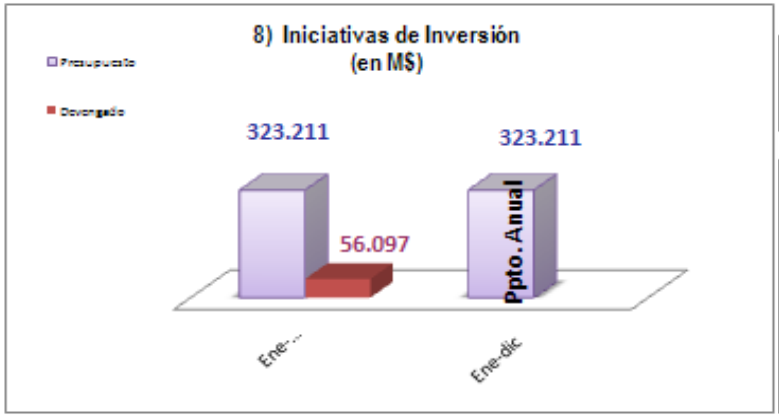

Descripción

Corresponde al gasto administrativo que requieren los proyectos de ampliación de diversos establecimientos educacionales.

Comentario

En el mes de marzo se incorporaron al presupuesto las inversiones a efectuar durante el presente ejercicio, entre las cuales se cuentan las ampliaciones de las Escuelas Llaima (M$ 132.150), Campos Deportivos (M$ 115.020), y Proyectos de Urgencia Pedro Aguirre Cerda (M$ 76.041).

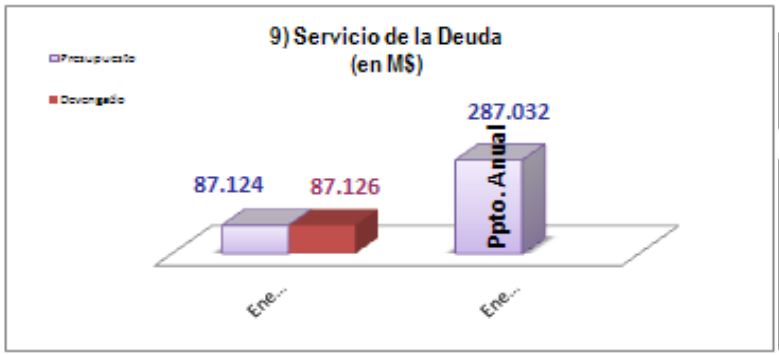

Descripción

Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc. Además, comprende deudas reconocidas durante el año 2010 (devengadas) y que quedaron pendientes de pago al término del ejercicio.

Comentario

Las devoluciones de anticipos por subvenciones se han realizado de acuerdo a lo presupuestado.

ÁREA SALUD

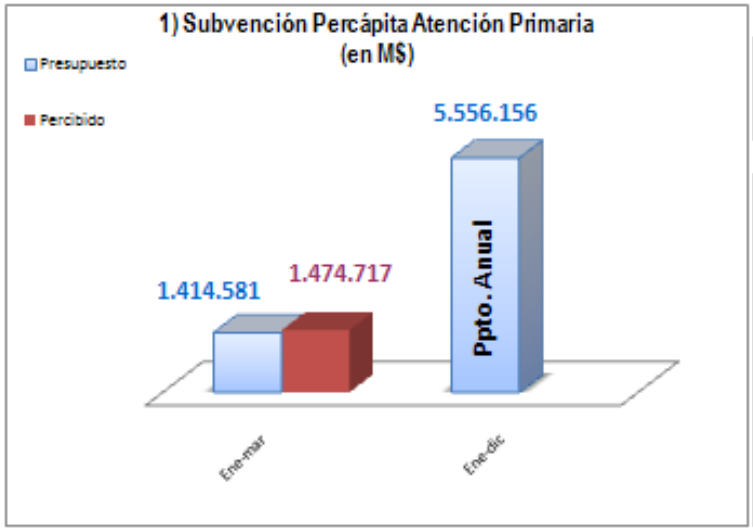

Descripción

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario

Durante el período se registra un mayor ingreso respecto a lo presupuestado de M$ 60.136. El mayor ingreso se debe principalmente al incremento de $ 180 del valor Percápita por sobre la estimación inicial, fijándose en $ 2.880 por parte del Minsal. Asimismo, se logró un incremento en la población validada de la Comuna, alcanzando un Nº total de 167.872 de beneficiarios inscritos (estimados en presupuesto 167.800 beneficiarios). En cuanto a población adultos mayores se registra un incremento a 17.384 inscritos a un valor adicional de $ 466.- (por sobre los 15.400 estimados). Cabe hacer presente que dentro del valor percápita se incluye los aportes del Porgrama de Laboratorios Básicos, que hasta el año 2010 se recibían mediante Convenio complementario, por un monto anual de M$ 175.259.

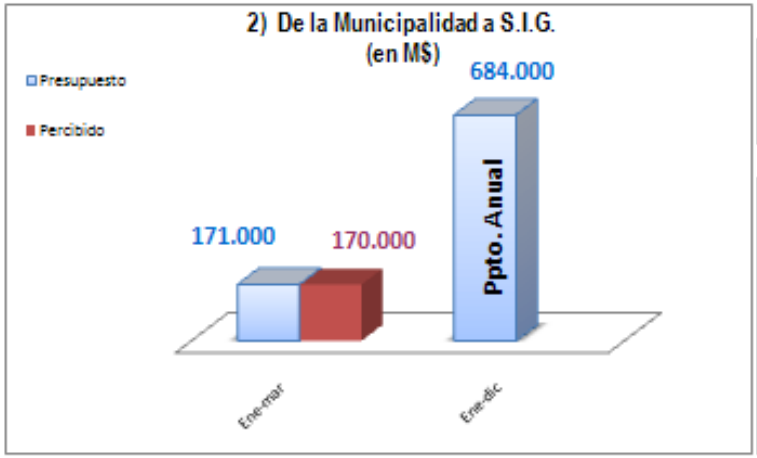

Descripción

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario

Durante el período se registra una menor transferencia desde el sector municipal respecto a lo presupuestado en M$ 1.000. Existe una modificación presupuestaria en el mes de marzo que suplementa el presupuesto en M$ 84.000, cuya finalidad es financiar la Asignación de permanencia de Médicos durante todo el ejercicio. Cabe hacer presente que en el mes de Enero de 2011 se registraron ingresos que corresponden a la aprobación de transferencias del año 2010, que no se habían hecho efectivas, por lo cual se deberán reconocer presupuestariamente dentro del ejercicio año 2011.

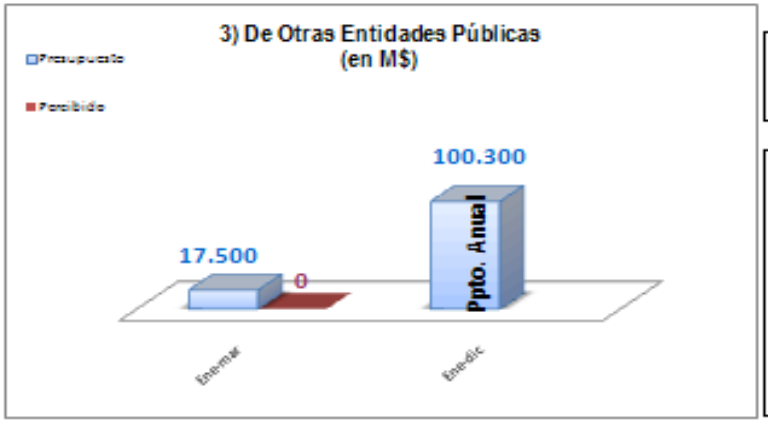

Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

Durante el período no se han recibido los ingresos presupuestados de parte de la Tesorería General de la República, que corresponden al Bono de escolaridad (1º cuota marzo) por M$ 16.500 los cuales fueron percibidos en el mes de Abril, por un valor efectivo de M$ 15.562.-

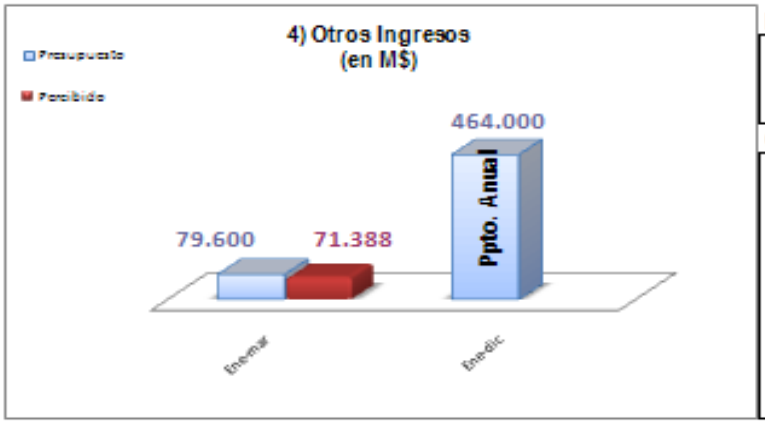

Descripción

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

Comentario

Estos ingresos se ajustan a lo presupuestado, reflejándose una leve disminución principalmente en la recuperación de licencias médicas debido al desfase que se produce entre el proceso de presentación de la licencia, cobro y la recepción efectiva de los montos involucrados.

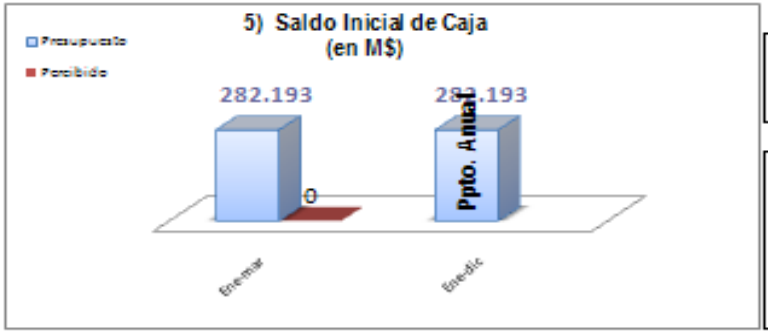

Descripción

Corresponden a anticipos de la Subvención Percápita para dar cumplimiento a la Ley de Incentivo al Retiro y transferencias para proyectos.

Comentario

Estos fondos corresponden a fondos empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2010.

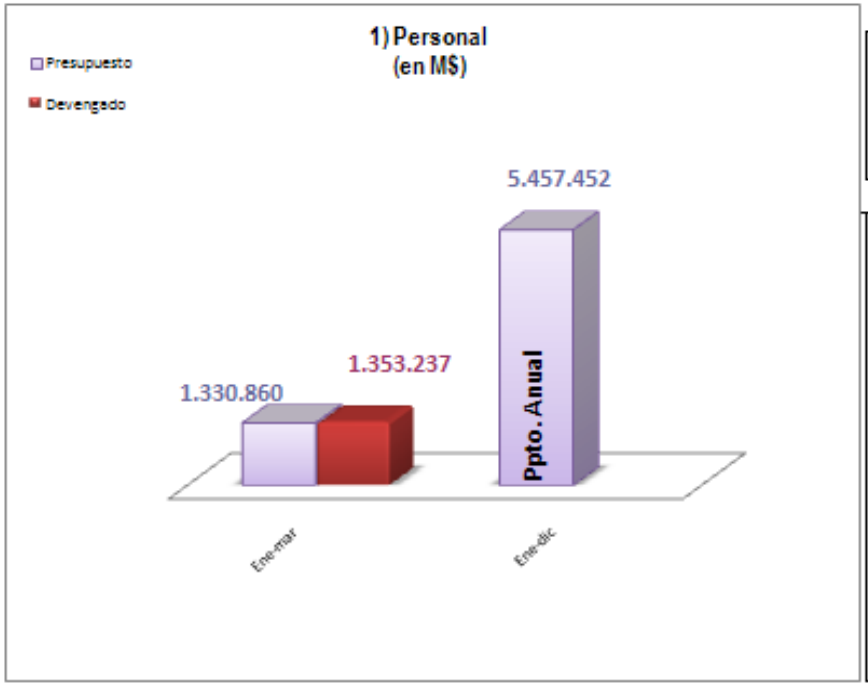

Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios.

Comentario

En general, los gastos en personal se ajustan a lo presupuestado presentándose un mayor gasto por M$ 22.377, originado principalmente por subestimaciones al presupuesto del período, en cuentas de aplicación legal, como son; sueldo base, asig. de zona, otras cotiz. previsionales, entre otras (M$ 22.976). Se presenta un mayor gasto en la extensión horaria médica (M$ 2.300) y mayor gasto en horas extraordinarias debido a que se incluyen los turnos realizados por el personal de apoyo en SAPUS (M$ 6.629.) Cabe señalar, que a partir de este año se comenzó a pagar una "asignación de permanencia" a Médicos, lo que ha generado un costo efectivo de M$ 26.704 en el 1º trimestre, y por el cual se efectuó una suplementación presupuestaria. Por otra parte se registra un menor gasto en suplencias y reemplazos debido a que el presupuesto se encuentra distribuido linealmente durante el año, no considerando el comportamiento real de los gastos, que generalmente es menor en este período.

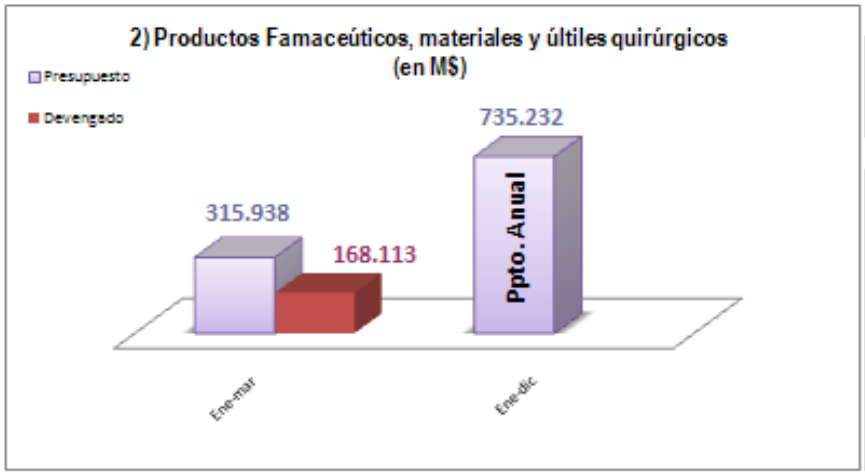

Descripción

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Comentario

La menor ejecución presupuestaria se debe principalmente a incrementos realizados al presupuesto para cubrir el pago de obligaciones que se arrastran del año 2010 por M$ 184.276. Además existen órdenes de compras emitidas durante este año, pendientes de facturación que ascienden a M$ 253.280. Respecto de la deuda año 2010 se mantiene un monto de M$ 1.732 a la espera de Nota de crédito y/o productos no despachados. A esta fecha existen algunas situaciones puntuales de desabastecimiento, que se espera solucionar mediante la compra vía licitación, que se adjudicó en días previos.

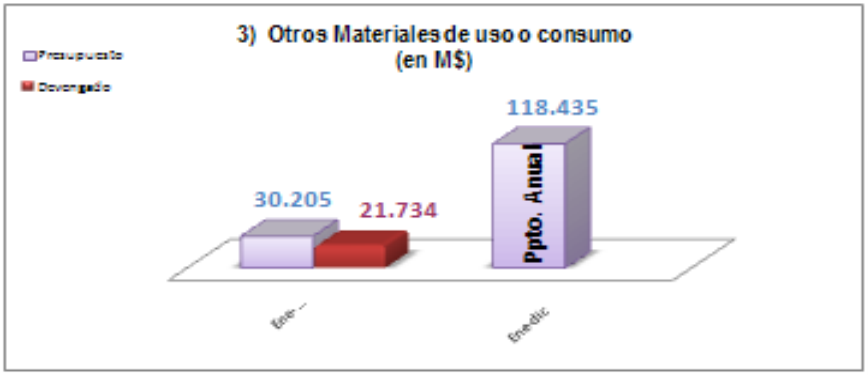

Descripción

Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmaceúticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario

Se presenta un menor gasto debido a desfases de facturación en los gastos de insumos, materiales de aseo y productos elaborados del cuero y otros (monto aprox. M$ 7.713). Cabe señalar, que se suplemetó el presupuesto para cubrir deudas del 2010 que fueron canceladas durante el período (M$ 3.635).

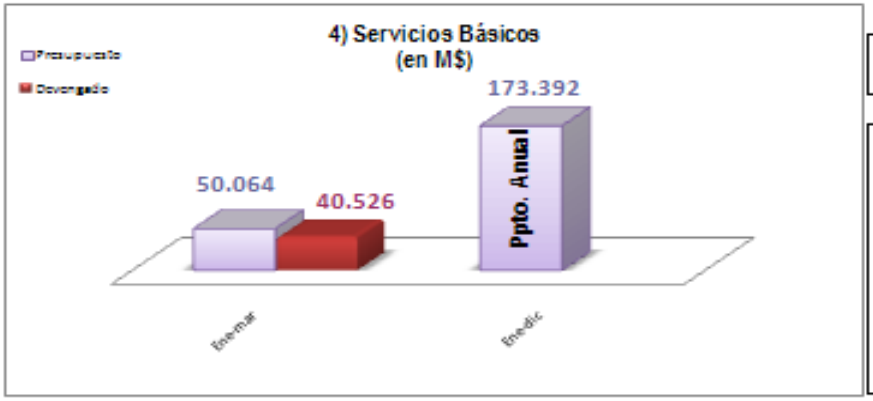

Descripción

Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

Comentario

Estos suministros presentan un menor gasto debido a desfases de facturación, situación que se refleja principalmente en los consumos de energía eléctrica, ya que la CGE aún no ha solucionado los problemas de facturación que ha tenido. Durante el período se aumento el presupuesto 2011 para cubrir gastos que quedaron pendientes del ejercicio 2010 correspondiente a enlaces de telecomunicaciones por M$ 9.977.

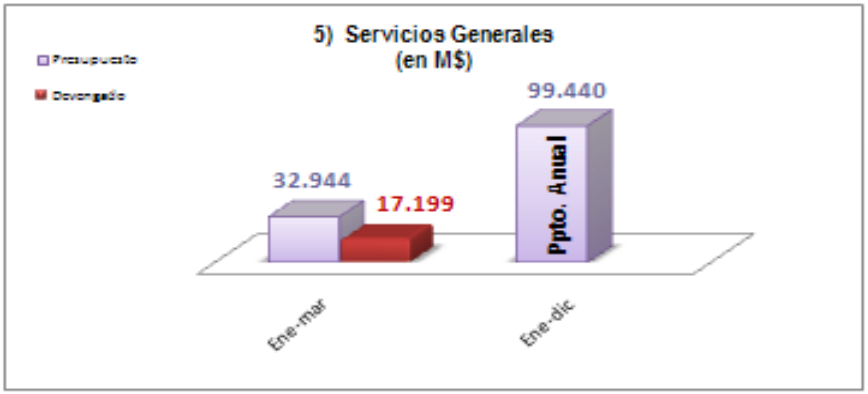

Descripción

Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

Comentario

La menor ejecución de estos servicios, se debe principalmente a postergaciones en la contratación de servicios para el segundo trimestre como es el caso del retiro de residuos contaminados. Además se registra un menor gasto efectivo en el pago de permisos de circulación los que fueron absorvidos por programas. Cabe señalar, que durante el período se aumentó el presupuesto para cubrir obligaciones pendientes del ejercicio anterior por M$ 7.177.

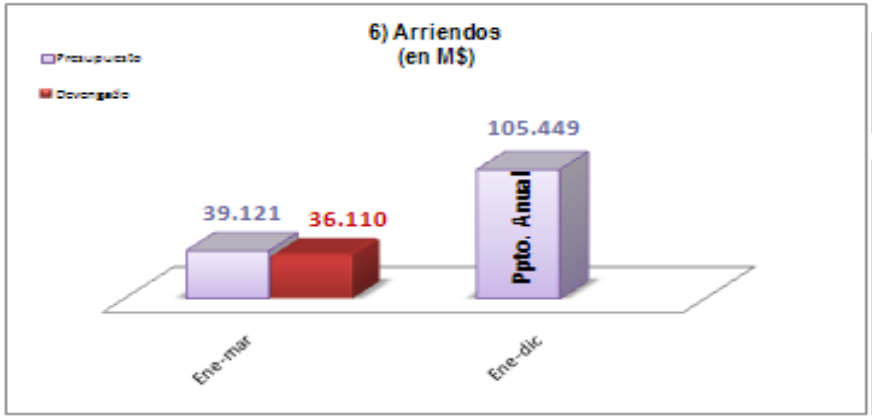

Descripción

Comprende el arriendo de edificios (Cosam La Rueda, Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

Comentario

Existe una menor ejecución debido a que se encuentra pendiente un mes de arriendo del edificio donde funciona el departamento de Salud (M$ 4.000), y existe un desfase de facturación en el arriendo de equipos informáticos (M$ 4.500 aprox.). Es importante señalar, que se aumento el presupuesto 2011 para cubrir las obligaciones pendientes del ejercicio anterior por arriendos de equipos informáticos y arriendo de edificio por un total de M$ 19.800.

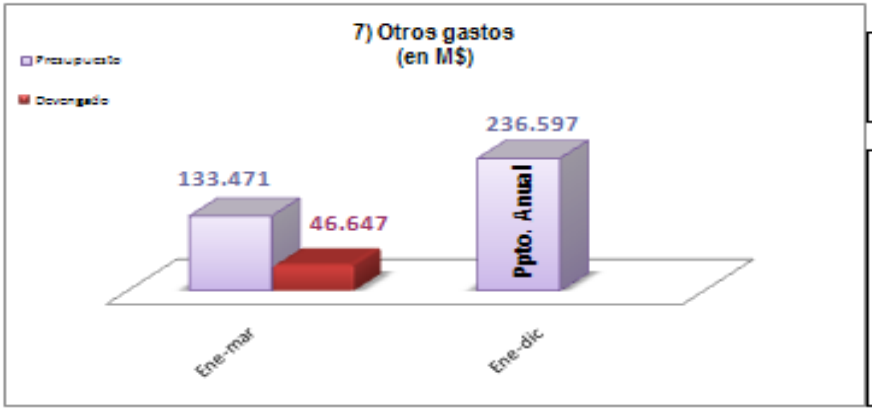

Descripción

Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

Comentario

El menor gasto se debe a la no ejecución de gastos contemplados para este trimestre como es el pago de seguros y primas de los inmuebles (los seguros de vehículos fueron cancelados), cursos de capacitación por M$ 4.000, entre otros. Existe un aumento del presupuesto 2011 para cubrir los gastos que no fueron cancelados el año anterior debido a la falta de recursos (M$ 53.000).

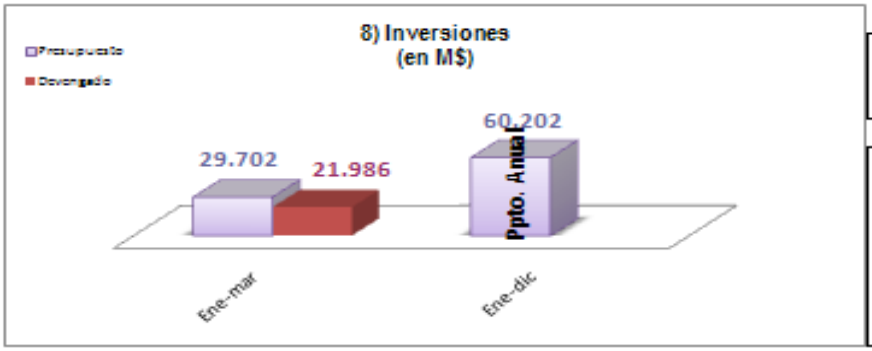

Descripción

Contempla la realización de proyectos de construcción de infraestructura y remodelación de edificios, así también, la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

Comentario

La menor ejecución se debe a desfases de facturación en los sistemas de información y porque a la fecha han sido menores los requerimientos de equipos computacionales. Existe un incremento en el presupuesto 2011 para cubrir obligaciones del ejercicio anterior por un valor de M$ 18.202.

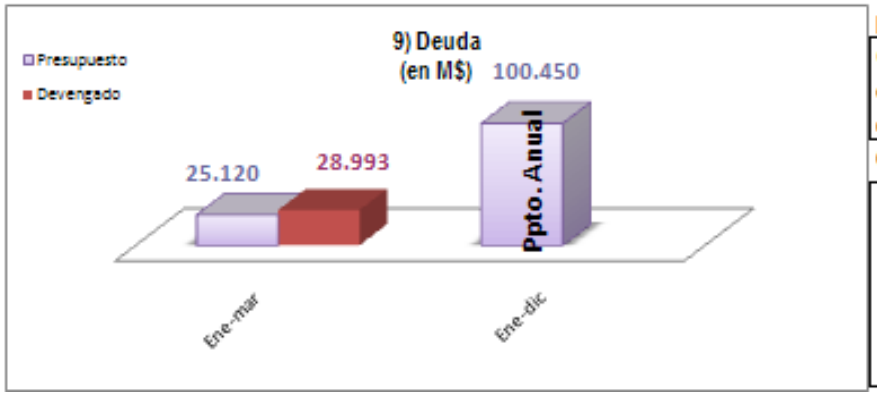

Descripción

Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios. Además, Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2010.

Comentario

Se ajusta a lo presupuestado reflejándose un leve incremento de M$ 3.883, debido a una subestimación del gasto.

ÁREA CEMENTERIO

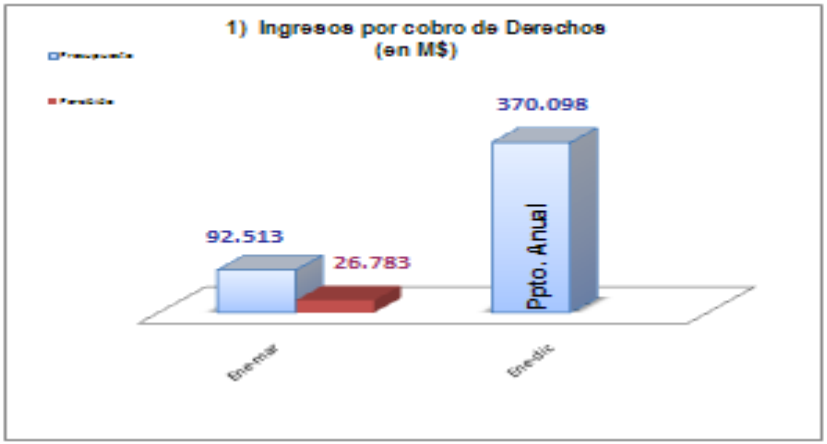

Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

Los ingresos percibidos durante el período han resultado ser significativamente inferiores a lo presupuestado (M$ 65.730 de menos), específicamente en lo que se refiere a derechos de sepultura del Cementerio Parque, el cual a la fecha no se encuentra Operativo debido a retrasos en la puesta en marcha (inversiones por falta de financiamiento). Los ingresos percibidos corresponden a derechos de sepultura entregados vía promesa de venta (en verde), por las cuales se entregan facilidades en el pago, como por ejemplo, 15% pago al contado y el resto a 24 cuotas. **En base a lo anterior es posible advertir un déficit significativo para el año 2011, por lo que las instancias pertinentes deberán tomar las medidas necesarias en el sentido de ajustar estos ingresos al escenario actual.**

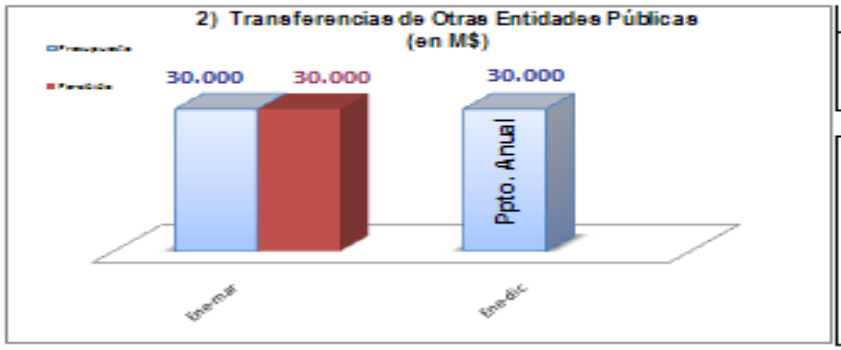

Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

La transferencia percibida desde el sector Municipal es la proyectada para todo el año 2011. **De mantenerse la baja en los ingresos, las instancias pertinentes deberán evaluar una mayor cantidad de recursos a transferir.**

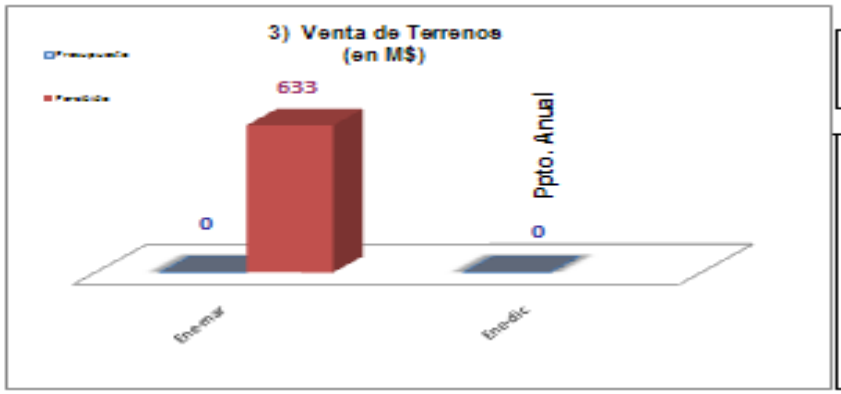

Descripción

Corresponde a venta de Terrenos para sepultaciones.

Comentario

Los ingresos percibidos corresponden a derechos de sepultura del antiguo Cementerio, los que NO se encuentran presupuestados para el año 2011 por falta de terrenos disponibles. **Es preciso señalar, que a partir del segundo semestre año 2010 estos ingresos deben ser imputados a derechos de sepultura, por lo cual se encontraría mal clasificada como "Venta de Terrenos".**

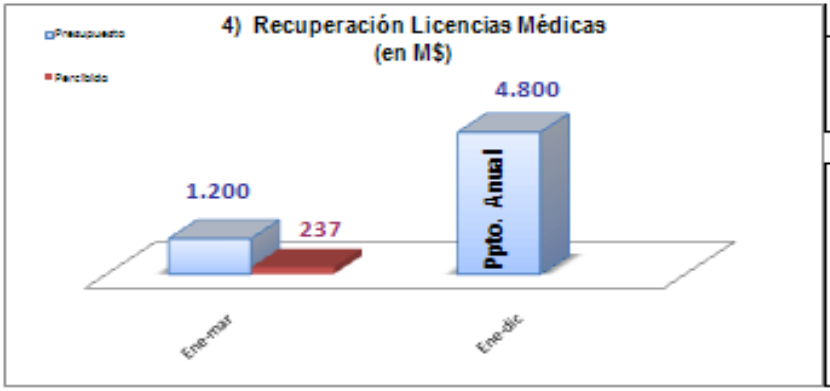

Descripción

Corresponden principalmente a reintegros por recuperación de valores por Licencias Médicas.

Comentario

Existe un menor ingreso por recuperación de licencias médicas de acuerdo a lo presupuestado, percibiéndose sólo M$ 237.

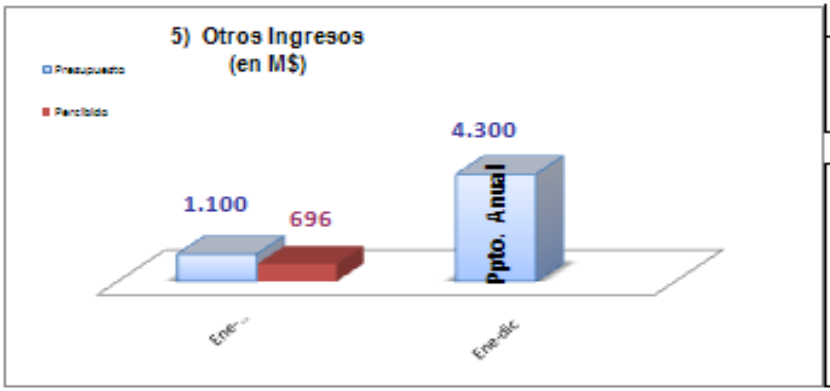

Descripción

Incluye arriendos de nichos y multas, entre otros.

Comentario

Se refleja un menor ingreso influyendo directamente la no entrada en funcionamiento del nuevo Cementerio Parque (arriendo de Nichos).

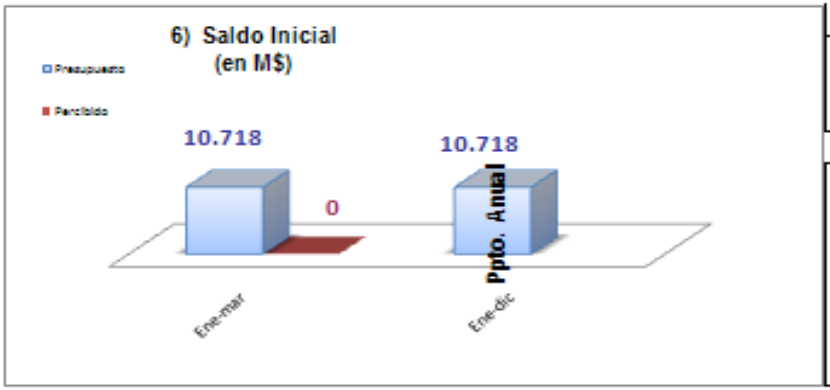

Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2011.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2011.

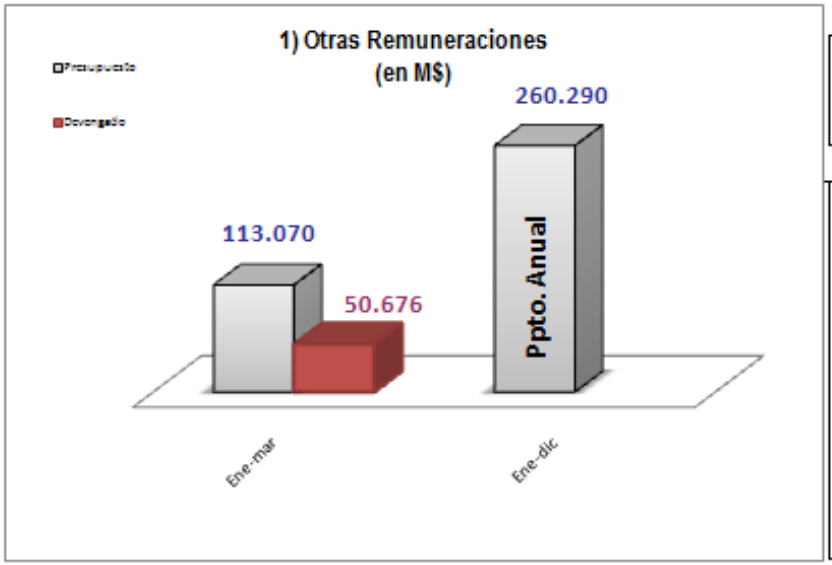

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario

Durante el período se refleja un menor gasto en personal por las siguientes razones; 1) suplementación presupuestaria de M$ 30.000 por transferencia de recursos efectuada por el Municipio destinada a cubrir los requerimientos financieros del servicio, y 2) no pago de los desahucios e indemnizaciones contemplado en el fjujo presupuestario del mes de marzo 2011 por M$ 25.000. **Se advierte que de continuar los menores ingresos por derechos de sepultura, esta situación se repetirá durante el año en curso.**

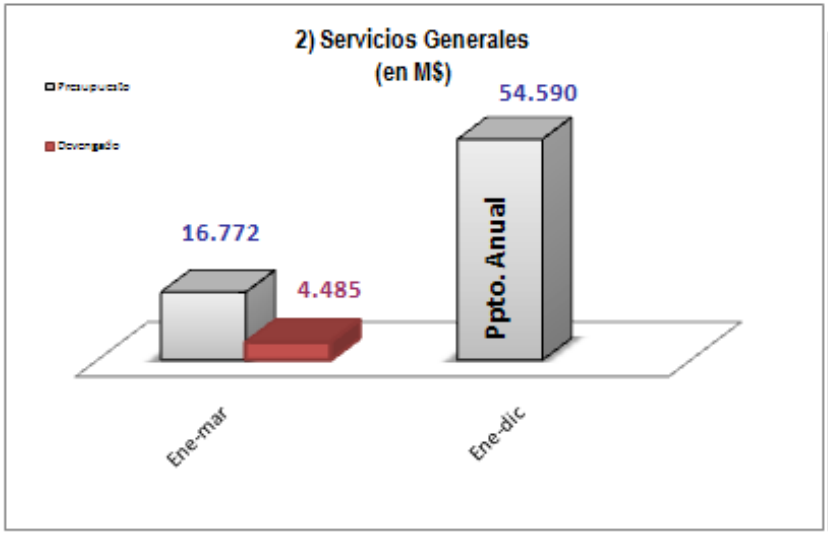

Descripción

Comprende los servicios de aseo y vigilancia

Comentario

La menor ejecución se asocia directamente a la no entrada en funcionamiento del cementerio parque.

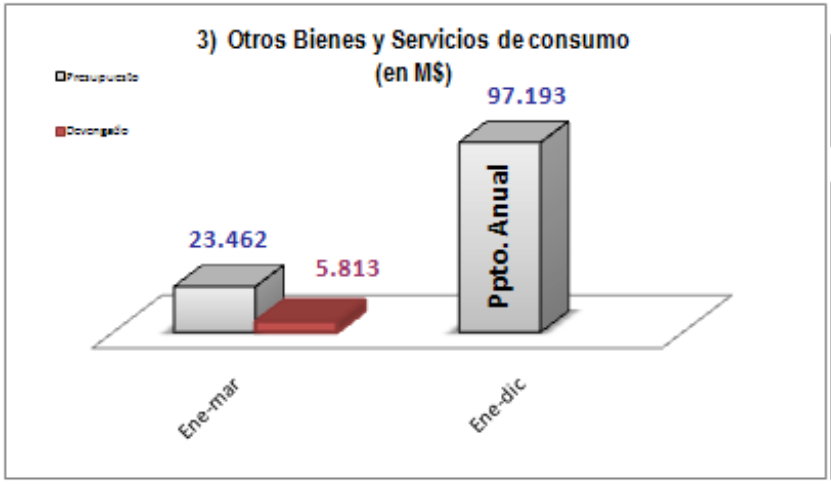

Descripción

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario

Todas las partidas consideradas en esta clasificación presentan una menor ejecución debido a la falta de recursos para ejecutar lo proyectado. Entre los gastos más importantes se cuentan los siguientes; materiales de mantenimiento, mantención y reparación de edificaciones, arriendo de maquinarias y equipos, y en general esta variación se refleja en la totalidad de estos servicios y bienes.

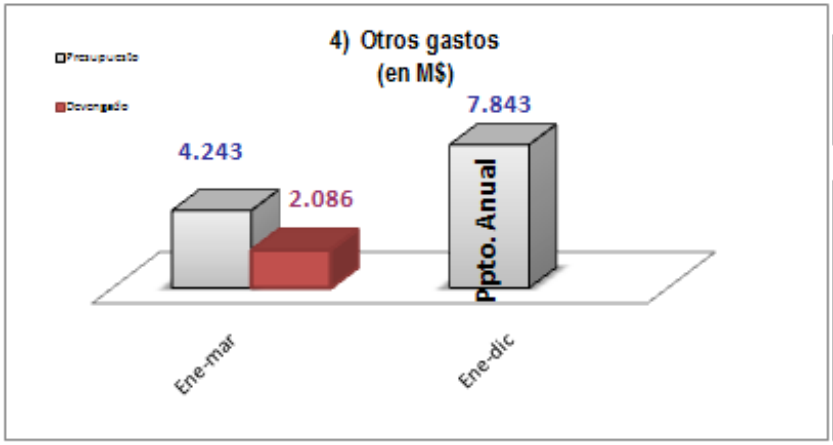

Descripción

Contempla la compra de mobiliarios, equipos de oficina y maquinarias.

Comentario

La menor ejecución se presenta en la compra de mobiliario y equipos de oficina debido a las razones indicadas en los puntos anteriores.

ANEXO N° 2

"PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES"

DIRECCION ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NÓMINA DE JUICIOS CIVILES Y LABORALES AL 31-03-11

Nº	DEMANDANTE	MATERIA	N º ROL	ESTADO
	RECLAMOS DE ILEGALIDAD			
1	Intergas S.A.	Solicita se deje sin efecto multa impuesta por haber presentado la declaración de capital propio fuera de plazo. En subsidio, se rebaje el monto de la multa a lo dispuesto en el art. 56 del D.L. 3.063, Ley de rentas Municipales. Monto: $22.423.920.-	1794-2008	07/10/08 Se concede Orden de No Innovar. Pendiente notificación para proceder a responder reclamo. Se recibió la causa a prueba. Informe del Fiscal Suspensión del procedimiento, diciembre 2009.- Se rechaza Reclamo, 08.04.10.- Reclamante recurre de casación ante la Corte Suprema. Autos en relación
	RECURSOS DE PROTECCION			
1	Rec Proteccion Jara c/ Amstrong y Mtco	Rec de Proteccion a favor perros vagos y	300-2011	Solicitado informe a Servicio Salud, y Mtco, falta un recurrido Abril 2011.-
2	Madariaga Jaime	Recurso de Proteccion a favor de comerciantes ambulantes mapuches, invocando Convenio N°169 OIT	166 Y 167-2011	Solicitado informe a la CONADI, para tabla el dia viernes 15/04/2011 Primera Sala
3	Cueto y Otros con Municipalidad de Temuco	Comerciantes ambulantes	1304-2010	Acogido recurso .interpuesto recurso de apelacion para la Corte Suprema. 28 de diciembre Corte Suprema Revoca sentencia.
4	Henriquez Salazar Maria	Rec de Proteccion contra Tesoreria General y Mtco por bono post laboral	220-2011	Informado Tesoreria y Mtco, para tabla.-abril 2011.-
5	Rec Proteccion Mellado y Becker	Recurso de Proteccion Gobernacion y Mtco, a favor de ambulantes en huelga de hambre	430-2011	Informado Tesoreria y Mtco, para tabla.-abril 2011.-
6	Schafer Tepper Marcela	Recurso de Proteccion contra Tesoreria General y Mtco por bono postlaboral	339-2011	Solicitado informe abril 2011.-
7	Jaime Rivera N por inmobiliaria	Recurso de Proteccion contra DOM por construccion de pagos frente a Galeria Rivera	1726-2011	En acuerdo y decretama medida para mejor resolver Abril 2011.-
	SENTENCIAS DEFINITIVAS			
1	Municipalidad de Temuco C / Cid Solar Marlon	Juicio Ordinario	1494-2000	Rechazada demanda de indemnización de perjuicios. Para tabla desde 13/10/2000.Pendiente para su vista y fallo.
2	Acevedo Chavez Samuel con Siles Manríquez Guillermo y Municipalidad de Temuco	Laboral, trabajadores de Guillermo Siles demandan subsidiariamente a la Municipalidad.	441-2008	Sentencia desfavorable a la Municipalidad. Confirmada por Corte de Apelaciones, hay Recurso de casación pendiente en Corte Suprema. Rechazado por Corte Suprema (Marzo 2009) Cumplimiento con citación notificado 24/06/09. Oposición al cumplimiento 25/06/09.-
3	Bertolotto Bersezio Bernardo y Otro con Municipalidad de Temuco	Juicio de precario, solicitan restitución plaza Dreves.	2186-2008	Rechazada demanda, confirmada la sentencia 10 de marzo de 2009. Hay Recurso de Casación en Fondo, deducido por la parte demandante.-Rol Nº 2309-2009. Pendiente para su vista y fallo
4	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	Juicio de indemnizacion de perjuicios por accidentes frente a la SOFO por camion municipal, sin motor de partida	1823-2010	Con fecha 15 de marzo Corte, confirma sentencia apelada y aumenta monto de daño moral a $25.000.000 y $5.000.000.-
	PRIMERO CIVIL			
1	Municipalidad de Temuco C / Cid Solar Marlon	Juicio ordinario indemnización perjuicios	89334	Rechazada demanda de indemnización de perjuicios. 24/7/00, apelada 14/09/00 para tabla desde 13/10/2000. Pendiente en Corte Apelaciones.
2	Municipalidad de Temuco C/ Zúber y Barrientos	Cobro de Patentes. Juicio ejecutivo. $33.504.271.	38139	Acogida demanda con costas 29/10/01. Embargado derechos litigiosos causa 3º Jdo. Civil. Comentario. Empresa no cumplió con pago de patentes por publicidad. Embargados $1.000.000 PENDIENTE
3	Municipalidad de Temuco C/ Teatro Camino (Héctor Noguera)	Juicio ordinario incumplimiento de contrato	17464	Sentencia se acoge demanda (17/1/05) y se ordena pagar la suma de $1.982.400, Apelada por la demandada, declarado inadmisible recurso de apelación. En etapa de cumplimiento de la sentencia.
4	Ximena Reyes Briones C/ M. de Temuco	Citación a confesar deuda.	321-2004	Apelado mandamiento. Acogida sólo en forma parcial. Cometario: Empresaria que vendió a la Municipalidad de Temuco mobiliario escolar para el liceo Gabriela Mistral en el marco de la entrada en vigencia de la Jec. El ministerio por diversos motivos atrasó el pago, cancelándose en el intertanto la totalidad de la deuda. Quedando pendiente intereses reajustes y costas.
5	Ximena Reyes Briones C/ M. de Temuco	Cumplimiento obligación de dar.	2753-2004	Opuestas excepciones. Apelado mandamiento. Pendiente. Cometario: Empresaria que vendió a la Municipalidad de Temuco mobiliario escolar para el liceo Gabriela Mistral en el marco de la entrada en vigencia de la Jec. El ministerio por diversos motivos atrasó el pago, cancelándose en el interatanto la totalidad de la deuda. Quedando pendiente intereses reajustes y costas.

Nº	DEMANDANTE	MATERIA	N º ROL	ESTADO
6	Municipalidad de Temuco C/ Ximena Reyes Briones	Pago por consignación	3221-2004	Aceptado pago. Se reserva acciones. Idem comentario anterior.
7	Carlos Weinberger y Otros C/ María Esparza y otros.	Juicio laboral. Demandado Subsidiario art. 64 Código del Trabajo.	19737	Para Fallo.(revisado 25/12/08) Pendiente Abril 2010 Comentario: Los trabajadores alegan que fueron contratados para la reposición de la fachada del Mercado Municipal por doña María Esparza quien los despidió al cabo de dos Días. Se demanda la suma de total de $2.210.000.- mas interese, reajustes y costas.-
8	Siles Manríquez Guillermo C / Municipalidad de Temuco	Juicio indemnización Perjuicios	19737	Se remitió exhorto a Santiago, para notificar demanda al Síndico de Quiebra y citar comparendo de conciliación.- Acompañado exhorto con notificación. 2/5/06 Contesta demanda reconvencional, opone excepciones dilatorias ddo. reconvencional, contestadas.-Rechazadas excepciones, contesta derechamente demanda reconvencional, replicamos en dda. reconvencional, duplica en dda. Reconvencional. Expediente en Santiago. Pendiente
9	Aedo y Otros C/ M. de Temuco	Nulidad de Derecho Público	5300-2004	Se dicta fallo favorable y se rechaza la demanda, Recurso de Apelación pendiente. Comentario: Los pobladores demandan a la Municipalidad por la responsabilidad que le puede caber al haber recepcionado una obra que según ellos no cumplía con todos los requisitos.
10	Pinto y otros C/M. de Temuco	Nulidad de Derecho Público	5300	Rechazada demanda, confirmada por Corte de Apelaciones, recurrieron de casación ante Corte Suprema.- Comentario: Nulidad de derecho público de permiso de construcción. Villa los Condores (70 [illegible]
11	Vivallo Yáñez Haroldo C/ M. de Temuco	Indemnización de perjuicios Juicio Ordinario.	3908-06	Demanda notificada 5/4/06. Opone excepciones dilatorias. Contesta excepciones dilatorias.- Rechazadas, (16/5/06) Recurso de apelación (22/5/06). Contesta demanda (26/5/06). Réplica (7/6/06). Dúplica (30/06/06). Se recibe la causa a prueba (4/8/06). Se dicta auto de prueba (07/09/06). Sin notificar. Abogado demandante renuncia patrocinio. Notificado auto de prueba (05/03/07). Prueba rendida. (Sin movimiento). CAUSA ARCHIVADA.
12	Zapata Zapata Manuel Antonio con Siles y M. de Temuco.	Juicio Laboral, trabajadores de Guillermo Siles	962-05	Sentencia condenatoria 07/09/06. Recurso de Apelación 12/09/07. Confirmada en Corte de Apelaciones (21/08/08), limitando la responsabilidad de la Municipalidad a los años que el trabajador se desempeñó para la demandada principal, desde que éste suscribió con la Municipalidad de Temuco el contrato de prestación de servicios de aseo. Pendiente cumplimiento [illegible]
13	Acevedo Chavez con Siles Manríquez Guillermo y M. de Temuco.	Juicio Laboral. Trabajadores de Guillermo Siles.	962-2005	Sentencia Condenatoria 21/07/07. Recurso de Apelación rechazado se recurrió de casación para la Corte Suprema, rechazada la casación, se solicito el cumplimiento, hay oposición 23/06/09.- Pendiente cumplimiento de sentencia.
14	Municipalidad de Temuco con Junta de	Rendición de Cuentas	1334-06	Sentencia definitiva favorable a la Municipalidad. En etapa de cumplimiento de la sentencia
15	Alarcón Cortes Erwin con Siles Manríquez Guillermo y M. de Temuco.	Juicio Laboral. Trabajadores de Guillermo Siles.	1195-06	Notificada demanda 7/6/06. Contestada demanda 20/6/06. Síndico opone excepción dilatoria. (sin movimiento). Pendiente.
16	González Torres María con M. de Temuco (y Serviu IX Región).	Indemnización de perjuicios por recepciones definitivas a loteos otorgadas por la DOM (Villa los	1249-2007	Rechazada demanda hay recurso de apelación. Se opusieron excepciones de prescripción en segunda instancia.- Confirmada, respecto de la Municipalidad, revocada respecto del SERVIU.
17	Oliva Troncoso Sonia con M. de Temuco	Laboral. Profesora a contrata renovada anualmente, alega que su contrato pasó a ser indefinido.	1261-2007	Sentencia desfavorable a la Municipalidad. Apelada, confimada por la Corte de Apelaciones hay recurso de casación en Corte Suprema. Rechazada casación Junio 2009.- Juicio terminado enero 2010. Comparendo fijado para el 18 de abril de 2011.-
18	Consejo de Defensa del Estado con Siles y	Daño ambiental causado por Vertedero Boyeco.	2260-2007	Sin notificar.- Pendiente realización de comparendo de contestación.
19	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Demanda en juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por accidente ocurrido en cruce ferroviario Río Marañón con Barros Arana, producto de falta de señalización. Monto demandado: $816.000.000.-	5493-2007	Notificada audiencia de conciliación para día 27/11/08.- Pendiente se dicte auto de prueba. Notificado auto de prueba 16/06/09 Se alega abandono del procedimiento.- 22/06/09.- Demandante se allana a la solicitud de abandono.- 15.05.09.- Se decreta abandono del procedimiento.- CAUSA TERMINADA.-
20	Huaiquin y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio Ejecutivo. Cobran costas por $2.500.000, por participación de la Municipalidad en juicio criminal en su contra (Coordinadora Arauco Malleco).	3441-2008	Presentadas excepciones a la ejecución. Se declaran admisibles, y se rinde prueba. Pendiente absolución de posiciones de los demandantes.
21	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	indemnización de perjuicios, por accidente de tránsito provocado por vehículo municipal, camión recolector de basura. Monto: $93.700.000.-	2320-2008	Contestada la demanda. Notificado de auto de prueba 04 de junio de 2009. Rendida prueba testimonial del demandante 30/06/09, pericial 7/12/09. PARA FALLO. Sentencia condenatoria de $13.000.000, notificada 03/110/2010 Se prepara recurso.-
22	Ocares Muñoz Patricia con M. de Temuco	Laboral. Trabajadora a contrata reclama que fue despedida injustificadamente.	1870-2008	Contestada la demanda, 17/10/009. Pendiente Comparendo.-

Nº	DEMANDANTE	MATERIA	N º ROL	ESTADO
23	Fierro Campos Raquel con M. de Temuco	Laboral, trabajadora despedida por falta a la probidad reclama despido injustificado.	387-2008	Contestada la demanda, realizado comparendo de conciliación y prueba. PARA FALLO.
24	Alarcón Medina Laura con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios ($15.000.000) por caída en acera. Contestada demanda 09 de junio de 2009, solicitan se reciba la causa a prueba 25/10/2009.-	2176-09	Pendiente etapa de prueba. 24/03/2010. Notificado auto de prueba 20/10/2010
25	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios ($10.000.000), por accidente de funcionario jugando Baby Futbol.-	6195-2008	Notificada 04/0809. Opuesta excepciones dilatoria 21/08/09
26	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios ($80.000.000), por accidente ocurrido en el Vertedero.	1165-2009	Opuestas excepciones dilatorias rechazadas 22/09/09. Contesta demanda 03/10/09. Audiencia de conciliación 27/10/2010. Pendiente etapa de prueba. Solicita nulidad de todo lo obrado por falta de notificacion de la conciliacion, rechazado incidente, Recurso de Apelacion Octubre 2010. Confirmado por Corte de Apelaciones, marzo 2011, sentencia definitiva abril 2011, rechaza
27	Willson o Telechea con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios ($450.000.000) y producto del incendio del Portal de La Araucania se habrían ocasionado en el local comercial adyacente.	5491-2009	Opuestas excepciones dilatorias 26/01/2010.- Pendiente audiencia de Conciliación. Rectifica la demanda, notificada nuevamente 21/07/2010
28	Paredes Sandoval Ricardo y otro con M de Temuco	Demanda de incremento previsional	C-6094-2010	Opuestas excepciones dilatorias 16/09/2010. rechazadas19/10/2010. Apelacion 25/10/2010. Contesta demanda 29/10/2010
29	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	Juicio de indemnizacion de perjuicios por accidentes frente a la SOFO por camion municipal, sin motor de partida	2320-2008	Con fecha 15 de marzo de 2011.- Corte, confirma sentencia apelada y aumenta monto de daño moral a $25.000.000 y $5.000.000.-
30	Sociedad Comercial Radio Difusion con M	Indemnizacion de perjuicios	C6296-2010	Demanda notificada 29/10/2010. Contestada demanda 19/11/2010. Sin movimiento desde esa
	SEGUNDO CIVIL			
1	Municipalidad de Temuco C/ Inostroza Ercira	Restitución de inmueble, precario.	58137	Avenimiento. Lanzamiento pendiente.
2	Carlos Henriquez Montecinos C/ Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario indemnización de perjuicios, contRactual (patente).	61229	Ultima gestión 14/7/03. Presentado abandono. Enero 2004, para notificar. ARCHIVADA 08/11/04.- Comentario: Contribuyente compró patente de alcoholes que no ha podido ocupar pues la Municipalidad le niega la autorización porque el local no tiene recepción definitiva. Demanda la suma de $4.500.000.- por daño emergente y $14.400.000.- por lucro cesante.
3	Mónica Pérez Rodríguez C/ M. de Temuco	Indemnización de perjuicios. Negativa Patente.	64515	Para Fallo, citadas partes oír sentencia. (se reviso el 10/11/08) Comentario: Demanda a la Municipalidad por clausura de local por no contar con la patente respectiva. Demanda la suma de $110.000.000.- por daño moral.
4	Daniel Padilla Vega y Otros con Municipalidad de Temuco.	Indemnización de perjuicios. Tumba Cementerio	3814-2004	Demanda al Municipio por falta de servicio en el Cementerio ya que al ir a enterrar al deudo la tumba estaba llena de agua. Se demandan "200.000.000.- por daño moral. Estado: Sentencia favorable a la Municipalidad de Temuco (29/12/07). Sentencia confirmada por Corte de Apelaciones (11/11/08). CAUSA TERMINADA
5	Ramón Urzúa Calderón con Municipalidad de Temuco	Retrocesión. Reclama devolución de terreno expropiado por prolongación calle Varas, esquina Thiers, obra que nunca se realizó.	2275-2004	Evacuada Dúplica. Auto de prueba 6/10/05. en tramitación 28-06-06. Sentencia definitiva favorable a la Municipalidad de Temuco. Confirmada por la Corte de Apelaciones (28/11/08). CAUSA TERMINADA
6	Pérez Aravena Héctor con Acevedo Cuevas Héctor y Municipalidad de Temuco	Laboral despido injustificado.	1894-05	Contestada demanda 17/12/05 (Se alega caducidad, despido justificado, y beneficio de excusión). Rinde prueba 13/6/06. Citación a oír sentencia 19/6/06. Sentencia definitiva condena a Municipalidad en forma subsidiria 14/12/07. Confirmada 22/05/08. Embargado deudor principal 27/08/08.- Ejecución de la sentencia se sigue contra deudor principal.
7	Stevenson Acuña y con Municipalidad de Temuco y Serviu	Indemnización de perjuicios (Villa Los Cóndores).	.23-06	Rechazada la demanda, hay recurso de apelación.- Confirmada por Corte de Apelaciones junio 2009.- Comentario: Se demanda la suma de $2.406.709.915, por perjuicios en el otorgamiento de permisos y recepción definitiva en Villa Los Condores.- Demandante se desiste del recurso.
8	Bertolotto Berzezio Bruno y otros con Municipalidad de Temuco.	Medida Prejudicial Precautoria (ahora precario). Solicita devolución de plaza Dreves, que alegan es de su propiedad.	2269-2006	Notificación de medida 7 de agosto de 2006. Exhibición de documentos 28/8/06- Presentada demanda de Precario. Contestada 13/10/06. Auto de prueba 01/12/06. Inspección personal, testimonial y documental. Sentencia favorable para la Municipalidad de Temuco, apelación por ambas partes. Confirmada por Corte de Apelaciones hay recurso de casación. Pendiente en
9	Muñoz Barriga Edith con Municipalidad de	Laboral	2242-2006	Contestada demanda 13/07/07. Comparendo de prueba 17/07/07 sin notificar.- Pendiente

Nº	DEMANDANTE	MATERIA	N º ROL	ESTADO
10	Soto Gómez Silvia con Municipalidad de Temuco	indemnización de perjuicios, por responsabilidad contractual, debido a pérdida de restos en cementerio. Monto: $200.000.000.-	436-2008	Contestada demanda. Duplica. Se corrigió el procedimiento, comparendo de contestación (Juicio sumario) para recibir la causa a prueba (abril 2009) Notificado auto de prueba 18/06/09. Absolución de posiciones Sr Alcalde 2/11/2009.- Designacion de perito 13/07/2010. Citacion a
11	Riveros Pastene; Marcelina con Municiaplidad de Temuco	Impugnación de acto Administrativo, participante de concurso que fue dejado sin efecto por adolecer de vicios de legalidad.	1366-2008	Presentadas excepciones dilatorias. Acogidas. Revocada sentencia en corte de Apelaciones, se sigue con tramitación del juicio. Contestada demanda en Juicio Sumario (mayo 2009). Solicita se reciba la causa a prueba. 18/05/09-
12	Cohen Marinao María Andrea con Municipalidad de Temuco	Juicio Laboral, despido injustificado (honorarios) y fuero maternal.	338-2009	Notificada demanda 13 de mayo de 2009.- Contestada demanda 26/05/09. Audiencia de prueba 01/02/2010.- PARA FALLO
13	Pérez Pérez Ana Angélica con Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario laboral (profesores y bono incentivo)	1064-2009	Notificada demanda 10 de junio de 2009 Contestada 22/06/09. Fecha comparendo 08/09/09 8,30 horas. Audiencia de prueba, no rendida por ninguna de las partes.- PARA FALLO
14	Gallardo Neculcheo con Municipalidad de	Cobro de factura	6818-2010	Notificada gestion preparatoria . Reclama del cobro, traslado conferido. Acusada la rebeldia
	TERCERO CIVIL			
1	Universidad Diego Portales con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario reclamo demolición. Ley General de Urbanismo y Construcciones.	3714	Sentencia definitiva favorable. 19/3/04.(revisada 9/8/06) Comentario: La universidad Diego Portales construyó parte de su edificio sobre el camino antiguo a Cajón por lo que no se le otorga la recepción definitiva.
2	María Espinoza y Otros con Municipalidad de Temuco	Nulidad Derecho Público (recepción Villa Andina)	1681	Rechazado abandono, posible nulidad de notificación.- Suspendido procedimiento por incidente. Acogida excepción dilatoria por CAP, 11 de Julio solicitan Notificación por avisos.- Sin
3	Verónica Jara Catalán con Municipalidad de Temuco	Retrocesión.	2400-2004	Sentencia favorable Septiembre 2007.-
4	Banco Bice con Municipalidad de Temuco	Ordinario cobro de pesos, por deuda cedida al banco por parte de Guillermo Siles. UF 5.453,52.	2378-2007	Opone excepciones dilatorias 09/07/07. Medida para mejor resolver 12/09/07. Se dicta auto de prueba, etapa de prueba. Absolución de posiciones abril 2009.- Rechazada la demanda 29/10/2009. Recurso de apelación, revocada sentencia 28/1/2010. Interpuesta casacion,
5	Municipalidad de Temuco con Iturrieta Ponce Luis	Cobro de Rentas de arrendamiento por puesto en el Mercado Municipal	3727-2008	Notificada la demanda por art. 44. A la espera de comparendo de contestación y prueba.
6	Salazar Fuentes Iris con Municipalidad de Temuco	Laboral, profesores demandan pago de bonos.	1037-2009	Notificada demanda 14 de mayo 2009. Contestada demanda 27/05/09 Comparendo de prueba fijado para el 27/07/09 9,30 horas.- PARA FALLO. Sentencia definitiva, rechaza demanda, marzo
7	Montoya Toro Eli con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios ($5.000.000) por daños a vehiculo por caída de árbol.-	4939-2009	Opuesta excepción dilatoria, acogida 03/12/0009 . Se recibe la causa a prueba 19/03/2010 Sin notificar
8	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Indemnizacion de perjuicios	**6627-2010**	**Contesta demanda 20/05/2010. Duplica 22/07/2010. Comparendo de Conciliacion 14 de enero de 2010. Auto de prueba marzo 2011.-**
9	Importadora y istribuidora Arquimeda S.A con M de Temuco	Indemnizacion de prejuicios	**C 6425-2010**	**Opuestas excepciones dilatorias 05/11/2010. Rechazadas excepciones dilatorias, se contesta demanda derechamente Diciembre 2010.-Audiencia de conciliacion marzo 2011 y auto de prueba marzo 2011, sin n otificar.-**
10	Inmobiliaria y Constructora Piedra Lunta con M de Temuco	Juicio Ordinario		**Opuestas excepciones dilatorias diciembre 2010**
	JUZGADOS LABORALES			
1	Fuentes BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Otros ordinarios	0-259-2010	Acogen excepciones de incompetencia, Corte revoca resolucion 05/11/2010. Contestada demanda y audiencia preparatoria Diciembre 2010, Juicio Oral para 13 . de enero de 2011 Sentencia rechaza demanda 21 de enero de 2011
2	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Bono SAE	0-408-2010	Notificada demanda Comparendo para el 25 de enero de 2011.-Audiencia preparatoria, se acoge excepcion de ineptitud del libelo. Nueva audiencia preparatoria 14/03/2011. Audiencia de juicio 14/05/2011. Lectura de sentencia04/05/2011.-